



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2608
26 septiembre 1985

ESPAÑOL

SEP 30 1985

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2608a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 26 de septiembre de 1985, a las 15.00 horas

Presidente: Sir Geoffrey HOWE

Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte

Miembros: Australia

Sr. HAYDEN

Burkina Faso

Sr. GISSOU

China

Sr. WU Xuegian

Dinamarca

Sr. ELLEMANN-JENSEN

Egipto

Sr. ABDEL MEGUID

Estados Unidos de América

Sr. SHULTZ

Francia

Sr. DUMAS

India

Sr. KHAN

Madagascar

Sr. RABETAFIKA

Perú

Sr. WAGNER-TIZON

República Socialista Soviética
de Ucrania

Sr. KRAVETS

Tailandia

Sr. SAVETSILA

Trinidad y Tabago

Sr. MAHABIR

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas

Sr. SHEVARDNADZE

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Los miembros del Consejo recordarán que la fecha y el orden del día de esta sesión conmemorativa del Consejo de Seguridad fueron convenidos en consultas celebradas el mes pasado. De acuerdo con dicho consenso, el orden del día provisional de esta sesión figura en el documento S/Agenda/2608. De no haber objeciones, consideraré que se aprueba el orden del día.

Queda aprobado el orden del día.

LAS NACIONES UNIDAS POR UN MUNDO MEJOR Y LA RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE SEGURIDAD EN EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Secretario General me ha informado que en esta sesión conmemorativa del Consejo de Seguridad se encuentran presentes los Ministros de Relaciones Exteriores de los siguientes países: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, la República Socialista Soviética de Ucrania, la Unión Soviética, el Reino Unido y los Estados Unidos. La India está representada por el Ministro de Estado de Comercio, que ha sido debidamente acreditado por su Gobierno, y Madagascar por su Representante Permanente ante las Naciones Unidas.

Apreciamos mucho el espíritu de cooperación puesto de manifiesto por todos los presentes, que ha permitido esta reunión tan importante.

El hecho de que, antes de comenzar nuestra sesión, un asunto no incluido en el orden del día haya sido el anuncio de una tormenta, y la circunstancia de que en los pisos superiores estén cerrando las ventanas contra el temporal, son otras razones para que aquí abramos las ventanas a la paz.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora su consideración del tema del orden del día. Doy la palabra al Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Estoy de acuerdo con usted, Sr. Presidente, en que vamos a compensar con la serenidad de nuestro encuentro de hoy las tempestuosas amenazas del mundo exterior.

En la reunión inaugural del Consejo de Seguridad, su primer Presidente, que representaba a Australia, dijo en sus palabras de apertura que el Consejo de Seguridad desempeñaría una función única en la historia de la Organización internacional: el manejo de la acción colectiva para el mantenimiento de la paz, la justicia y el imperio del derecho.

Esa declaración del primer Presidente - y resulta apropiado que en esta ocasión un Ministro australiano se encuentre en el Consejo - se adecuaba totalmente a la convicción y la esperanza depositadas por los países fundadores en el concepto de un órgano multilateral representativo, responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad entre los Estados soberanos de la comunidad internacional. En el curso de cuarenta años, hemos visto las dificultades que acarrea la realización de los tan esperados beneficios de este concepto. Por mi parte, he sentido la obligación de señalar que el Consejo de Seguridad no está logrando plenamente los objetivos que se le señalaron en la Carta. Aun así, estoy de acuerdo hoy con el aserto del primer Presidente del Consejo de Seguridad. Este Consejo constituye un organismo históricamente único, con un propósito y una responsabilidad que no ostenta, ni puede ostentar, ninguna otra entidad.

El Consejo de Seguridad se ha mantenido esencialmente en sesión permanente durante casi cuarenta años. Sus miembros han permanecido de guardia para considerar acciones frente a amenazas contra la paz y la seguridad. En numerosas ocasiones se han tomado medidas eficaces que han demostrado la capacidad de un organismo multilateral facultado para actuar en aras de la preservación de la paz a nombre de todas las naciones. Invariablemente, los Gobiernos han enviado al Consejo representantes de gran habilidad, y su talento, su convicción y su duro trabajo a lo largo de los años, ha dado mayor dimensión a la calidad que lo distingue.

Al evaluar los primeros cuarenta años de la Organización de las Naciones Unidas, tenemos que tomar plenamente en cuenta la naturaleza del mundo en el cual opera y del que constituye, según creo, parte irremplazable. Esto es especialmente cierto en lo que toca al Consejo de Seguridad con su responsabilidad central para el mantenimiento de la paz. En estos cuarenta años, el mundo ha alcanzado, en términos generales, un progreso extraordinario en la satisfacción de necesidades humanas fundamentales, a través de avances tecnológicos y sociales. Las Naciones Unidas han constituido un catalizador y un instrumento importante en estos cambios, y debe seguir siéndolo, a medida que confrontamos las inmensas necesidades que todavía subsisten. Sin embargo, ni las Naciones Unidas, ni los cambios a los cuales ha contribuido, han podido hasta ahora eliminar las divisiones políticas dentro de la comunidad internacional. Algunas han crecido en profundidad e intensidad. Las divisiones tienen sus raíces en ideologías en conflicto, en reivindicaciones y ambiciones nacionales en competencia, en disputas territoriales y en cambios estructurales en la sociedad global.

Yo percibo estas divisiones no como algo nuevo, sino como una antigua dolencia que aflige a nuestra era, así como ha afectado a eras pasadas. Uno de sus síntomas visibles y frecuentemente destructivos es hoy el temor y la sospecha, el terrorismo, la consagración de cantidades enormes e irracionales de recursos a los armamentos y, con demasiada frecuencia, la irrupción del conflicto. El hecho de que, pese a estas divisiones, quince naciones que representan todas las regiones, así como orientaciones políticas muy divergentes, se mantengan en continuo contacto en este órgano en relación con cuestiones políticas importantes, reconfirma el carácter único del Consejo de Seguridad. Sin embargo, hace ya mucho tiempo que estas divisiones han venido afectando adversamente la capacidad del Consejo para desempeñar la función, descrita por el primer Presidente, de dirigir la acción colectiva para el mantenimiento de la paz.

No pienso que el Consejo de Seguridad pueda vencer el mal de las divisiones políticas; más bien, debe actuar pese a ellas. A mi entender, la tarea principal del Consejo es la de limitar y reducir el efecto adverso de esas divisiones.

Uno de los oradores en la primera reunión del Consejo comentó que la responsabilidad del Consejo de Seguridad no era la de crear las condiciones para la paz, que es competencia de otros órganos del sistema de las Naciones Unidas; que su responsabilidad consistía en asegurar que la paz se mantuviera en los hechos. Esa función continúa siendo la que corresponde al Consejo de Seguridad para lograr un mundo mejor.

Desde 1983, el Consejo viene realizando consultas acerca de los medios para aumentar la efectividad de su tarea. Este proceso se percibe hoy como un elemento importante en la evaluación que se está haciendo en este cuadragésimo aniversario, tanto dentro de los Gobiernos como fuera de ellos acerca del rendimiento de las Naciones Unidas. Mucho se puede aprender, y mucho se ha aprendido de los logros y los reveses de este rendimiento, inclusive los del Consejo de Seguridad. Pero sólo será posible derivar un valor pragmático de las lecciones del pasado para la paz mundial si éstas se aplican al porvenir.

Yo espero que de la conmemoración del cuadragésimo aniversario pueda surgir, entre otras cosas, una renovada determinación de solucionar las cuestiones a través de la juiciosa utilización, por un Consejo unánime, de las medidas que están a su disposición en la Carta. Tengo la impresión de que hay cuestiones en las que existe un grado sorprendente de coincidencia entre los puntos de vista de todos los

Miembros. Creo que la resolución constructiva de tales problemas podría coadyuvar a confirmar ante los Miembros de las Naciones Unidas, así como ante la comunidad mundial en su conjunto, la efectividad del Consejo.

Una de las conclusiones señaladas por muchos en el curso de las consultas que ha venido realizando el Consejo, es que las crisis, frecuentemente, se traen ante él cuando es demasiado tarde para realizar una acción preventiva. Un corolario de esta comprobación parece ser que el Consejo bien podría establecer un procedimiento para mantener al mundo bajo vigilancia permanente con el fin de detectar causas de tensión en estado embrionario.

En este mismo contexto, podrían derivarse beneficios sustanciales si se acordase un procedimiento para la búsqueda de información, lo que se llama en nuestro lenguaje fact-finding que pueda ser fácil y rápidamente puesto en práctica cuando se detectan casos potenciales de conflicto.

También se ha notado en el curso de las consultas que las fuerzas de mantenimiento de la paz han sido un medio sumamente útil para prevenir la recurrencia de conflictos. Podría ser provechoso, mirando hacia el futuro, considerar maneras a través de las cuales dichas fuerzas podrían ser empleadas para desalentar el recurso a las armas.

Cuarenta años de experiencia dan al Consejo una base firme tanto para la reflexión como para la acción futura. Nadie puede abrigar dudas acerca de cuál es el objetivo y cuál es su importancia. Nuestras dudas se refieren más a las relaciones entre los Miembros y a la capacidad corporativa del Consejo para adoptar las decisiones y la acción que son necesarias en las circunstancias políticas prevalecientes.

He tenido oportunidad de decir que las profundas divisiones políticas en la comunidad internacional, especialmente entre los países miembros del Consejo de Seguridad, con frecuencia han inhibido la eficacia del Consejo a lo largo de estos cuatro decenios. Sin embargo, no cabe concluir que la probable persistencia de estas divisiones continuará necesariamente inhibiéndolo en el futuro. La existencia de hondas diferencias políticas entre los miembros del Consejo no siempre han impedido la acción eficaz del Consejo frente a la crisis del pasado.

Los casos de éxito en la acción auténticamente colectiva para la preservación de la paz ofrecen luces para el Consejo en su actividad futura. A la vez, los reveses del pasado deben ser considerados teniendo en vista un mundo que en el futuro podría estar aún más armado, y la tensión aún más aguda. En un mundo semejante, un Consejo ineficaz no serviría el interés de nación alguna. Un Consejo plenamente eficaz, que persiguiera colectivamente los propósitos definidos en la Carta, serviría, en cambio, los intereses de todos.

Si esta opinión fuera compartida por los Gobiernos aquí representados, éstos tal vez desearían considerar individual, bilateral y multilateralmente, cómo y hasta qué punto los esfuerzos colectivos del Consejo en el interés de la paz pueden ser aislados de las diferencias y disputas que pueden existir entre ellos. En términos muy inmediatos, podría encontrarse un valor en la inclusión de este tema en las agendas de las reuniones entre gobernantes que se han de realizar en Nueva York con motivo del cuadragésimo período de sesiones de la Asamblea General.

En esta ocasión tan auspiciosa deseo expresar la esperanza de que esta sesión conmemorativa sirva para consolidar y renovar la autoridad y el prestigio del Consejo. Es fácil criticar las instituciones políticas y encontrarles defectos. Lo que es importante, incluso esencial para la humanidad, es tener en el Consejo de Seguridad un guardián justo, eficaz y decidido de la paz, al que se respete y con el cual se puede contar. La presencia de distinguidos ministros en esta sala el día de hoy es la prueba de la importancia de la responsabilidad del Consejo y la del Consejo mismo. Los Miembros de las Naciones Unidas han acordado que el Consejo de Seguridad, al desempeñar sus responsabilidades para el mantenimiento de la paz, actúa en su nombre. Formulo la esperanza de que esta sesión será el inicio de un nuevo espíritu y de una nueva dedicación del Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al primer orador, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Sr. Eduard A. Shevardnadze.

Sr. SHEVARDNADZE (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (interpretación del ruso): El aniversario de las Naciones Unidas es una buena oportunidad para evaluar el presente y echar una mirada al futuro, teniendo en cuenta las lecciones del pasado.

Esta reunión representativa tiene un propósito concreto: coadyuvar al fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas para construir un mundo mejor y aumentar la eficacia del Consejo de Seguridad, en el que recae la responsabilidad fundamental del mantenimiento de la paz y la seguridad.

La importancia de esta tarea obedece, ante todo, a la gravedad de la situación internacional. Ya hemos tenido oportunidad de hablar de las causas de esta situación en nuestra intervención en la sesión plenaria de la Asamblea General. Ahora me limitaré a destacar una vez más que la culpa es de quienes obstinadamente se niegan a aceptar la realidad de nuestro tiempo, especulando con lograr la supremacía militar, y pretenden imponer su voluntad a los demás.

El mundo se encuentra en una encrucijada: o sigue desarrollándose aún más la peligrosa tendencia actual, preñada de consecuencias catastróficas para la humanidad, o mediante nuestros esfuerzos mancomunados conjuramos el peligro de la guerra, poniendo término a la carrera de armamentos y liberando recursos para resolver los problemas económicos y sociales más graves.

Sólo puede liberarse a la humanidad del peligro que pende sobre ella mediante la unificación de los esfuerzos de todos los Estados. Así lo atestiguan la experiencia de la coalición antihitlerista y la creación misma de las Naciones Unidas, que está directamente relacionada con la gran victoria de los pueblos amantes de la paz.

Esta conclusión resulta evidentemente ineluctable en la época nuclear y espacial. El estricto cumplimiento por los Estados de las exigencias de la Carta de las Naciones Unidas en cuanto a vivir en paz unos con otros como buenos vecinos - y esto es, para nosotros, la coexistencia pacífica - es la única alternativa sensata a la tragedia nuclear.

El nombre de nuestra Organización, las Naciones Unidas, se pronuncia con tanta esperanza y respeto en los diferentes idiomas precisamente porque en ella está plasmada la idea de la unificación de los Estados en nombre de un futuro de paz.

La historia demuestra que cada vez que los Estados Miembros de las Naciones Unidas se unificaron y lograron, en pro de sus intereses comunes, ponerse por encima de sus diferencias ideológicas, políticas y de otra índole, se obtuvieron resultados eficaces para el fortalecimiento de la paz. En esas circunstancias, la Organización desempeñó su papel de mecanismo efectivo para una cooperación internacional fructífera.

Un enfoque realista y responsable de la situación internacional exige que se supere la tirantez existente, que renazca la distensión y que se realicen esfuerzos concretos para construir un mundo mejor.

Si preguntamos a los pueblos de cualquier continente, de cualquier país, qué es para ellos un mundo mejor, podemos afirmar sin temor a dudas que, independientemente de sus diferencias de ideologías y tradiciones nacionales o culturales, ante todo han de coincidir en una cosa: un mundo mejor es aquel en el que no exista temor a una catástrofe nuclear, un mundo libre de armas, sean nucleares, químicas o de cualquier otro tipo.

En los arsenales de los Estados se han acumulado ya tantas armas que puede destruirse cualquier sustancia viva de este planeta. Sin embargo, siguen acumulándose y perfeccionándose.

Más aún; además de las armas, llamémoslas así, terrestres, hay quienes quieren adquirir armas espaciales, incluidas aquellas que en la práctica pueden destruir instantáneamente cualquier objetivo, se encuentre donde se encontrare: sobre la tierra, en el mar, en el aire o en el espacio mismo.

La Unión Soviética ha declarado que no será la primera en llevar armas al espacio ultraterrestre. Pero que nadie confíe en que no hemos de tomar las contramedidas necesarias si algún otro da ese paso primero.

El genio humano debe encaminarse no a inventar medios cada vez más perfectos para la propia destrucción sino a lograr nuevas alturas en el proceso científico y tecnológico, a fin de mejorar la vida de los seres humanos. Eso es, precisamente, lo que está haciendo nuestro país. La Unión Soviética fue la primera en colocar en órbita un satélite artificial de la Tierra. El primer astronauta del mundo fue un ciudadano de la Unión Soviética: Yuri Alexeyevich Gagarin. Los ingenieros soviéticos fueron los primeros en construir una planta nuclear y un rompehielos propulsado por energía atómica.

Fiel a su política invariable y de principios, la Unión Soviética ha presentado a consideración de la Asamblea General, en este período de sesiones, una propuesta sobre el desarrollo de la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y su no militarización. Propiciamos que se impida la aparición de armas en el espacio y que se lo transforme en un ámbito para la creación conjunta de todos los Estados. La decisión a este respecto debería adoptarse sin demora, antes de que la carrera de armamentos irrumpa en el espacio.

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Miembros de la Organización deben contribuir al desarme, lo cual, desde luego, en primer término corresponde a los Estados que poseen armas nucleares, tanto más cuanto que todos ellos son miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

La Unión Soviética suspendió unilateralmente las detonaciones nucleares. Aprovechando la presencia en esta sala de los representantes de las Potencias nucleares, volvemos a dirigirnos a ellos, y en primer término a los Estados Unidos, para exhortarlos a que ponderen con toda seriedad nuestra iniciativa y sigan nuestro ejemplo. En lo que se refiere a la verificación, este problema se plantea artificialmente. Hoy día es imposible ocultar una detonación, y quienes afirman lo contrario lo saben perfectamente.

Nuestro país propone un acuerdo respecto de todas las cuestiones atinentes a la eliminación del peligro nuclear, desde el congelamiento hasta la eliminación completa de las armas nucleares. En cuanto a la limitación y reducción de cualquier tipo de armas, la Unión Soviética irá todo lo lejos que estén dispuestos a ir sus homólogos.

Para que el mundo sea mejor, hay que liberarlo de los focos de agresión y de los conflictos armados. En nuestros días ello supone poner fin a la injerencia en los asuntos internos de Nicaragua y otros países de Centroamérica, a la guerra no declarada contra el Afganistán y a la agresión contra los Estados árabes. Supone también conceder al pueblo árabe de Palestina la posibilidad de crear su propio Estado y acabar con la ocupación ilegítima de Namibia a manos del régimen racista sudafricano.

Es importante eliminar no solamente los conflictos existentes sino hacer todo lo posible para conjurar nuevas apariciones de crisis. Para ello es menester que los principios de no utilización de la fuerza, no injerencia en los asuntos internos, solución pacífica de las controversias y respeto por la soberanía estipulados en la Carta se transformen en ley de la vida internacional.

Cualquier atentado contra estos principios debe ser resueltamente rechazado y en este sentido incumbe al Consejo de Seguridad un papel particular.

La Unión Soviética es partidaria consecuente de que todos los Estados y pueblos efectivamente vivan en paz y armonía, dentro de una seguridad confiable. Este es un objetivo que nosotros perseguimos también en nuestras relaciones bilaterales con otros Estados y en nuestras relaciones regionales, toda vez que

procuramos que prosiga y se desarrolle el proceso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa iniciado en Helsinki y cuando proponemos un enfoque integral de la seguridad en Asia. También aspiramos a ello en escala planetaria, en particular en las Naciones Unidas, donde hemos tenido iniciativas de gran importancia.

Un mundo mejor es aquel donde los pueblos no estén oprimidos ni la persona humana limitada, un mundo donde no haya explotación del hombre por el hombre, donde impere la igualdad de las naciones y una democracia genuina, y donde se haya garantizado el acceso a los grandes bienes sociales y los valores culturales y las cumbres del conocimiento.

Las Naciones Unidas deben seguir luchando por las verdaderas libertades y derechos humanos, independientemente de la raza, el sexo, el idioma o la religión y apoyar a los que luchan contra los residuos del colonialismo, la discriminación racial y el genocidio.

Un mundo mejor es inconcebible si todos los Estados no se abstienen de utilizar su posición económica y financiera ventajosa como medio de coacción política, si no se elimina la discriminación en las relaciones económicas internacionales y estas no se reestructuran en forma justa y democrática.

La cooperación constructiva de los Estados en la ampliación de un comercio mutuamente beneficioso, en las relaciones científicas y técnicas para resolver problemas mundiales tales como la eliminación del hambre y el atraso, la protección del medio ambiente, el aprovechamiento de los océanos, van transformando el imperativo de nuestro tiempo en el sentido cabal del término.

Para avanzar hacia un mundo mejor, hay que aprovechar al máximo todas las posibilidades de las Naciones Unidas.

La Unión Soviética, uno de los fundadores de nuestra Organización, quisiera que ésta fuera una genuina Organización de paz autorizada de las naciones. Creemos que el prestigio de las Naciones Unidas será mayor cuanto más contribuya a la felicidad de los pueblos. Por ello nuestro país plantea un aumento global de la eficacia de la Organización y, sobre todo, de su Consejo de Seguridad.

Al incorporarse a las Naciones Unidas, todos los Estados se comprometen a cumplir las resoluciones del Consejo. Actuar de acuerdo con las resoluciones del Consejo es el mínimo que se requiere de los Estados para la realización de los objetivos proclamados en la Carta.

No se debe tolerar que las resoluciones del Consejo de Seguridad permanezcan como letra muerta, lo cual se refiere particularmente a las resoluciones encaminadas a eliminar las situaciones de crisis en el Oriente Medio, Centroamérica y el África meridional.

La Carta de las Naciones Unidas confiere además amplias facultades al Consejo de Seguridad en lo que se refiere a asegurar la aplicación de sus resoluciones, y si aún no se han aprovechado en favor de la paz todas las posibilidades del Consejo, ello se debe a que hay quienes miran a las Naciones Unidas a través del prisma de sus intereses estrechos y a veces, incluso, se toman medidas inadmisibles para socavar todo el sistema de las Naciones Unidas.

El Secretario General, Sr. Pérez de Cuéllar, en su última Memoria anual sobre la labor de la Organización expresa con justicia su preocupación por el

"escaso respeto por las decisiones del Consejo y poca cooperación en su aplicación." (A/40/1, pág. 7)

En este sentido, acogemos con beneplácito los esfuerzos que está realizando el Secretario General de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas a fin de coadyuvar a la aplicación de las resoluciones del Consejo y demás órganos de las Naciones Unidas.

Permítaseme decir algo más: es imposible construir un mundo mejor orientándonos exclusivamente sobre la base de los intereses y puntos de vista de un sólo Estado, por poderoso y económicamente desarrollado que sea. Tampoco puede construirse para un número ilimitado de Estados. Un mundo mejor es un mundo para todos, lo que sólo es posible merced a los esfuerzos de todos. Y lo quisiera decir precisamente aquí, en el Consejo de Seguridad, cuya actividad se basa en el principio de la unanimidad de sus miembros permanentes.

La responsabilidad que recae en los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en modo alguno elimina el papel que deben desempeñar los demás miembros del Consejo y todos los demás Miembros de la Organización en el mantenimiento de la paz. Cualesquiera sean las divergencias que existan entre ellos no deben dejar de lado lo que es fundamental, a saber, su responsabilidad común por eliminar el peligro nuclear y salvaguardar la paz.

Según las palabras de Mikhail S. Gorbachev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética,

"todos quieren vivir; nadie quiere morir. Por ello, hay que hacerse de voluntad política y detener el terrible proceso que se ha desencadenado. Hay que hacer cesar la carrera de armamentos y pasar al desarme y el saneamiento de las relaciones."

Quisiera expresar la esperanza de que esta sesión de hoy dé nuevo impulso para mejorar la eficacia de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad en su gestión por la paz y el bien de la humanidad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concederé ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Socialista Soviética de Ucrania, Sr. Vladimir Kravets.

Sr. KRAVETS (República Socialista Soviética de Ucrania) (interpretación del ruso): Entre las efemérides y acontecimientos destacados que se conmemoran en el calendario político de este año, el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas ocupa indudablemente un lugar especial. La significación histórica de este aniversario obedece a su relación orgánica con una hazaña imperecedera: la gran victoria de los pueblos de la coalición de las Naciones Unidas sobre las fuerzas del fascismo y el militarismo.

El triunfo de la paz sobre las fuerzas de la reacción y de la guerra, ejemplo preclaro de la cooperación fructífera de Estados con diferentes regímenes sociales y políticos unidos contra una amenaza común, inspiró a los autores de la Carta de las Naciones Unidas a inscribir en ella:

"Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra ...

Y con tales finalidades ... a convivir en paz como buenos vecinos,

A unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales ..."

El pueblo ucranio se enorgullece de que en la Conferencia General de San Francisco el Preámbulo de la Carta, que contiene las palabras que he citado, y su Capítulo I "Propósitos y Principios" fueran elaborados en una Comisión cuyo Presidente fue el Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, Sr. Dmitri Zájárovich Manuïlski.

Durante los 40 años transcurridos como Miembro de las Naciones Unidas, Ucrania ha sido y sigue siendo fiel a los principios de la no utilización de la fuerza, de la no injerencia en los asuntos internos, de la solución pacífica de las controversias, y el respeto de la soberanía y de la igualdad de los Estados, grandes y pequeños, proclamados en la Carta. Nuestro país ha propiciado y propicia invariablemente el establecimiento y ampliación de una cooperación equitativa y mutuamente beneficiosa entre todos los Estados en nombre de la paz y para el bien de la humanidad. En este sentido, consideramos que las Naciones Unidas han hecho mucho; desde luego, no todo lo que hubiéramos deseado y no siempre cuando resultaba impostergablemente necesario, pero la culpa por la insuficiente eficacia de la Organización recae plenamente en los Estados que pese al compromiso que asumieran de conformidad con la Carta no desean cumplirlo o se niegan a hacerlo.

Condenamos resueltamente la política de chantaje o amenaza para con las Naciones Unidas o sus organismos especializados, que últimamente ha adquirido una magnitud, diría, escandalosa. La organización intergubernamental internacional no puede ni debe ser herramienta de ningún Estado o grupo de Estados. Precisamente, es internacional porque debe servir a todos los pueblos y a todos los Estados. Un mundo mejor sólo será posible para todos y con los esfuerzos de todos. La República Socialista Soviética de Ucrania considera que en las Naciones Unidas y en su Carta existe una importante fuerza creadora para un mundo mejor.

Es un hecho que durante 40 años se haya logrado impedir el desencadenamiento de una nueva guerra mundial, lo cual confirma elocuentemente todo lo que acabo de expresar.

En el saldo positivo de la Organización ocupa un lugar particular la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, aprobada hace 25 años. La aplicación de la Declaración ha constituido una ayuda invalorable en la lucha por la liberación nacional de los pueblos, así como ha coadyuvado a la libertad e independencia de varias decenas de ex colonias y de cientos de millones de personas. Los jóvenes Estados de Asia, Africa y América Latina, ingresados en el Movimiento de los no Alineados, participan de la manera más activa en la redacción, elaboración y adopción de las resoluciones en todos los organismos de las Naciones Unidas.

Al llevar a la práctica las posibilidades plasmadas en la Carta para la solución de los conflictos internacionales y conjurar y poner fin a los actos de agresión, la Organización ha aportado una contribución sumamente valiosa para superar una serie de agudas crisis internacionales. En este sentido, corresponde un papel importante al Consejo de Seguridad. En cuanto a las formas de aumentar su eficacia, declaramos nuevamente que el éxito de la gestión del Consejo de Seguridad depende fundamentalmente de la voluntad política de los Estados y de su decisión de bregar consecuentemente en pro de la realización de los nobles propósitos consagrados en la Carta. Al respecto, adquiere significación primordial el hecho de que todos los Estados cumplan invariablemente el compromiso que han asumido de conformidad con la Carta de acatar y cumplir las resoluciones. Es inadmisibles que las resoluciones del Consejo de Seguridad encaminadas a solucionar situaciones de crisis, particularmente en el Oriente Medio, en América Central y en el Africa meridional, no se lleven a la práctica.

El Artículo 24 de la Carta dice con toda claridad:

"A fin de asegurar acción rápida y eficaz por parte de las Naciones Unidas, sus Miembros confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, y reconocen que el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad."

El Consejo de Seguridad goza de amplias atribuciones en el desempeño de sus funciones, entre ellas el derecho de adoptar medidas preventivas y aplicar sanciones taxativas y globales. El aumento de la eficacia de la Organización estriba, en consecuencia, en un estricto respeto por todos los Estados de la Carta de las Naciones Unidas, en el aprovechamiento máximo de las posibilidades del Consejo, cuya actividad se basa en el principio de la unanimidad de sus miembros permanentes, y en el cumplimiento insoslayable de las resoluciones del Consejo.

No es por el hecho de que sean imperfectas la Carta o las actividades de las Naciones Unidas sino por culpa de las fuerzas militaristas que los pueblos conmemoran el cuadragésimo aniversario de la Organización en medio de una creciente alarma por la suerte del mundo. Elaborada hace 40 años, la Carta no ha perdido significación en la era nuclear y espacial de nuestros días, que ha abierto a la humanidad posibilidades ilimitadas para una vida mejor y el desarrollo, aunque al propio tiempo encierra la seria amenaza de que se destruya todo lo existente.

Huelga señalar que para superar la situación tan compleja y peligrosa hoy existente en el mundo se requieren los esfuerzos de todos los Estados y que el cometido fundamental de estos esfuerzos mancomunados es la eliminación del peligro de una guerra nuclear.

Los esfuerzos de los países socialistas se orientan consecuentemente a superar el peligro nuclear, así como a lograr el cese de la carrera de armamentos en la tierra e impedir que se haga extensiva al espacio ultraterrestre, la solución política de los conflictos y la eliminación de los focos de tensión, el establecimiento de una cooperación real entre todos los Estados sobre la base de la equidad y de una igual seguridad para todos, y la normalización de las relaciones económicas internacionales.

La conmemoración de este cuadragésimo aniversario debe ser, a nuestro juicio, un estímulo más para la gestión conjunta de los Estados en pro de la realización de los nobles objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La historia nos enseña que contra la guerra hay que luchar antes de que haya comenzado. No hay otro camino. La política de alterar el equilibrio bélico estratégico que se ha alcanzado en el mundo y lograr la supremacía militar, intensificar la carrera de armamentos y hacerla extensiva al espacio ultraterrestre conduce al abismo. Ante el terrible peligro que afrontamos, la única alternativa sensata para todos los Estados y los pueblos es el desarrollo de relaciones internacionales determinado por la Carta.

Ucrania asigna enorme significación a las Naciones Unidas como instrumento efectivo de paz y ha de coadyuvar por todos los medios a que prospere su gestión fundamental en la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el establecimiento de relaciones de buena voluntad entre los pueblos, y el desarrollo de la cooperación internacional. Nuestro país está dispuesto a aportar su contribución a las labores del Consejo de Seguridad, órgano en el cual los Miembros de las Naciones Unidas han hecho recaer la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Concedo ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Trinidad y Tabago, Su Excelencia el Sr. Errol Mahabir.

Sr. MAHABIR (Trinidad y Tabago) (interpretación del inglés): Es un gran honor para mí intervenir en esta sesión especial del Consejo de Seguridad que ha sido convocada para conmemorar el cuadragésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Es una coincidencia feliz que esta sesión histórica se celebre bajo la Presidencia de un país que fue una de las naciones fundadoras y que, desde entonces, ha continuado desempeñando un papel fundamental en los asuntos de este Consejo. Estoy convencido de que bajo su dirección certera y capaz esta sesión será sumamente constructiva en esta coyuntura fundamental del Consejo y de las Naciones Unidas.

Quiero felicitar al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética por la forma eficiente en que el Representante Permanente de su país dirigió las labores del Consejo durante el mes de agosto.

Permítame ahora, Señor Presidente, transmitir al Gobierno y al pueblo de México el profundo pesar del Gobierno y el pueblo de Trinidad y Tabago por los enormes daños y pérdidas de vidas provocadas por los recientes temblores en ese país.

Hace 40 años, el mundo, ya profundamente conmovido por la destrucción y los sufrimientos de la segunda guerra mundial, se horrorizó ante la devastación provocada en Hiroshima y Nagasaki por lo que eran entonces las armas más mortíferas jamás empleadas por el hombre. Tras ese incidente surgió el deseo urgente de promover la paz entre las naciones y de proscribir así el uso de la fuerza en la solución de las controversias. Fue entonces que, en 1945, 51 Estados, reafirmando su fe en la dignidad humana y en la igualdad entre todos los hombres y naciones, decidieron fundar las Naciones Unidas. Los fundadores contemplaron la posibilidad de que la Organización lograra un orden internacional más sensato y estable. Esta Organización, inspirada por el deseo de la seguridad colectiva, tenía como fin establecer y mantener la paz y la seguridad internacionales y crear un ambiente propicio para el crecimiento ordenado y progresivo y para la reconstrucción económica.

Todo análisis del mundo actual demuestra que los motivos de preocupación de los fundadores de las Naciones Unidas siguen siendo válidos. Este Consejo, al cual se ha encomendado la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, tiene la obligación especial de decidir si se ha encaminado en el rumbo correcto en estos últimos cuatro decenios e identificar las medidas que deberán adoptarse a fin de cumplir plenamente con los objetivos establecidos en la Carta.

La experiencia de los últimos cuarenta años indica claramente que lo que este Consejo puede y debe lograr es la creación de un ambiente conducente a percatarnos de que la vertiginosa carrera de armamentos no es la garantía de la seguridad que se busca. Distamos mucho de imputarle a cualquier país el deseo bárbaro de obtener la dominación mundial utilizando las armas más mortíferas y devastadoras de su arsenal. Estamos convencidos de que lo que desean todos los Estados es la libertad para sobrevivir en un ambiente pacífico en el que puedan mejorar las condiciones de vida de sus pueblos y protegerse del riesgo de ataques por parte de otros.

Sin embargo, es irónico que en muchos casos se busque esta preciada libertad mediante el gasto de sumas monumentales de dinero en armas de destrucción ilimitada. Reconocemos que cada nación tiene el derecho a defenderse, pero la creciente acumulación de armas, tanto nucleares como convencionales, ha desencadenado una

carrera intensa que supera con creces la necesidad legítima de defensa y plantea una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. En realidad, cada año se gastan 1.000 millones de dólares en armas de destrucción. Una fracción de esa suma podría erradicar la hambruna espantosa que sufre el mundo. Se calcula que mueren 30 niños por minuto por falta de alimentos o medicamentos básicos, pero en ese mismo minuto se gastan tres millones de dólares en armamentos. Se transformaría al mundo si el tiempo, los conocimientos, la energía y las riquezas que se dedican con tanta prodigalidad a los medios de destrucción, se orientaran al bienestar de la humanidad.

Al examinar nuestro trabajo en estos 40 años y trazar un rumbo de futuro, tenemos que considerar los problemas fundamentales de la crueldad del hombre contra el hombre, crueldad que tiene muchas facetas y se manifiesta de diversas maneras.

No podemos hablar de un mundo mejor sin referirnos al terrible sufrimiento de la mayoría no blanca en Sudáfrica. No podemos hablar de elevados ideales que enriquecen nuestra sociedad y a la vez hacer caso omiso del estrangulamiento de la búsqueda de la supervivencia, la igualdad y la justicia por un pueblo en su suelo patrio. Se reconoce universalmente que el sistema del apartheid constituye una amenaza para el Africa meridional y para la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, es un triste reflejo para la comunidad mundial, y en particular para el Consejo de Seguridad, que este aborrecible sistema siga existiendo más de 30 años después que el mismo fuera señalado a la atención de las Naciones Unidas. Es lamentable que las medidas que acelerarían la eliminación del apartheid no merezcan aún el apoyo completo de aquellos Estados que se encuentran en mejores condiciones para hacerlas efectivas. Si bien las medidas recientemente adoptadas por algunos Estados contra Sudáfrica constituyen un paso en la dirección correcta, es menester adoptar medidas más urgentes que estén a la altura de la gravedad de la situación.

En 1977 el Consejo impuso por unanimidad un embargo de armas obligatorio contra Sudáfrica. Sin embargo, es de lamentar que los informes del Comité sobre embargo de armas designado por este propio Consejo, indiquen que dicho embargo no ha sido plenamente cumplido por algunos Estados cuyos privilegios especiales les imponen una obligación concomitante de estar a la vanguardia en los esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales.

La continua existencia del apartheid y el tema conexo de la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica, en desafío de las resoluciones del Consejo de Seguridad, nos indica que tendríamos que celebrar este aniversario con moderación. Por lo tanto, Trinidad y Tabago exhorta a que se adopten medidas efectivas antes de que la situación en el Africa meridional escape totalmente de nuestro control, con el correspondiente peligro para la estabilidad de la región y de todo el mundo.

Las relaciones internacionales contemporáneas están acosadas por un número creciente de conflictos, todos los cuales eventualmente podrían convertirse en crisis internacionales. Esto lo vemos no solamente en el Africa meridional, sino también en regiones como las del Oriente Medio, el Asia sudoriental y Centroamérica.

Algunas controversias exigen soluciones a nivel internacional. Pero, donde sea posible, los conflictos deben resolverse a nivel regional. Por ejemplo, la situación en Centroamérica ha demostrado ser susceptible de una solución regional por medio de las iniciativas del Grupo de Contadora. Aplaudimos la creación reciente de un Grupo de Apoyo que integran la Argentina, Brasil, Perú y Uruguay, para dar asistencia al proceso de Contadora. Observamos que el mes próximo se reanudarán las conversaciones y expresamos la esperanza de que sean productivas y concluyentes y que no se vean obstaculizadas por factores que puedan frustrar la búsqueda de una paz y seguridad duradera en la región.

Se ha establecido que muchos conflictos tienen su causa en problemas socioeconómicos y que no puede haber paz real sin seguridad económica global. Por lo tanto, lo que se necesita es un esfuerzo concertado y colectivo de todos los Estados e instituciones internacionales, para ayudar a la recuperación económica, especialmente a los países en desarrollo. No obstante, mi delegación observa con cierta desesperación y ansiedad el actual retroceso del multilateralismo y la falta de democratización del sistema económico internacional. Las instituciones financieras internacionales deben ser sensibles a los pedidos justificados de cambio de sus políticas y recetas, para evitar así perturbaciones sociales y políticas en gran escala que inevitablemente amenazarán la paz y la seguridad internacionales. El mundo se ha hecho cada vez más interdependiente y la colaboración democrática entre las naciones desarrolladas y en desarrollo se ha convertido en un requisito sine qua non del progreso económico.

El estado desfavorable de las relaciones internacionales contemporáneas contribuye en parte a la incapacidad de las Naciones Unidas para cumplir adecuadamente su papel y subraya las dificultades a que se enfrentan. Las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad han tropezado con numerosos obstáculos: la falta de respeto y el incumplimiento de las decisiones y resoluciones; el creciente uso unilateral de la fuerza para resolver los problemas o para lograr ventajas mezquinas, en contravención de los principios de la Carta, y la falta de voluntad de los Estados de ideologías diversas para adoptar medidas colectivas.

A pesar de estas limitaciones, el sistema de las Naciones Unidas ha demostrado ser dinámico, capaz de evolucionar y satisfacer hasta cierto punto las exigencias de una era y de una composición radicalmente distinta de la que tenía hace 40 años. Sin embargo, si las Naciones Unidas han de desempeñar un papel más importante en la búsqueda de un mundo mejor, y si el Consejo de Seguridad ha de cumplir con mayor eficacia su responsabilidad primordial de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es menester adoptar una serie de medidas. A este respecto, apoyamos sinceramente las recomendaciones relativas al Consejo de Seguridad que aparecen en las Memorias del Secretario General sobre la labor de la Organización, especialmente las publicadas en septiembre de 1982 y septiembre de 1985. Pero para que estas medidas se conviertan en realidad se requerirá un cambio de actitud de parte de los Estados Miembros.

Cuando analizamos todo lo que se ha considerado y decidido en este Consejo en los últimos 40 años, nos convence la opinión que expresó el Secretario General, en el sentido de que este órgano adolece

"... a menudo, (de) renuencia a evitar, o aun a prever, situaciones peligrosas y a utilizar las facultades del Consejo en las etapas en que los problemas se podrían abordar con más facilidad." (A/40/1, pág. 7)

Por lo tanto, esta reunión especial conmemorativa debe resolver el tratamiento no sólo de los conflictos sino de las causas, a fin de librar al mundo de la guerra y establecer una paz duradera.

Trinidad y Tabago es una nación pequeña que no puede amenazar a nadie y que ni siquiera puede resistir el menor ataque. Nuestro criterio en cuanto a las responsabilidades que nos caben como miembro del Consejo es de contribuir a crear un clima de confianza internacional. Creemos que es necesario adoptar medidas de fomento de la confianza, que reduzcan las áreas de tirantez y estimulen la buena

vecindad entre los Estados, tanto a nivel regional como internacional, para mejorar el clima general de las relaciones internacionales. El Consejo debería tratar siempre de promover la comprensión mutua y la confianza de que ningún Estado desea dominar a otro o recurrir a la violencia como medio de solucionar controversias. ¿Acaso es demasiado esperar que si el Consejo ayuda a resolver los conflictos pendientes de índole relativamente menor surja una confianza cada vez mayor en el sentido de que las superpotencias, incluso, puedan llegar a considerarse quizás como rivales, pero seguramente no como adversarias?

Al respecto, aplaudimos la propuesta reunión cumbre, en noviembre de este año, entre los dirigentes de dos de los miembros permanentes de este Consejo. Esperamos que esas conversaciones promuevan una mejor relación de trabajo entre ambos países y una mayor cooperación y comprensión. Ello mejoraría considerablemente el clima general de las relaciones internacionales y facilitaría la labor del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en conjunto.

La Carta ha conferido a ciertos Estados el derecho de veto. Pero mi delegación cree que ese derecho no se debe usar en contra de los principios consagrados en ella. Cuanto mayores son los derechos acordados a los Estados en virtud de la Carta, mayores deben ser sus obligaciones. Creemos que habría que reflexionar seriamente para identificar cuestiones no procesales en que podría suspenderse o limitarse el uso del veto. Ello daría impulso a una mejora de la eficacia del Consejo.

Se debe dar al Secretario General un grado adecuado de flexibilidad, dentro de las disposiciones de la Carta, para llevar a cabo su función preventiva cuando las crisis potenciales amenazan la paz y la seguridad internacionales. Es imperioso que, en esas circunstancias, tenga el apoyo político y tangible de todas las partes comprendidas.

Indudablemente, el historial de las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen un orgullo para las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. Sin embargo, hay que fortalecer y mejorar este mecanismo. Se trata de una de las esferas clave en que se requiere el consenso de las superpotencias y la cooperación de las partes en controversia.

El Consejo debería convocar con más frecuencia a reuniones de alto nivel, como lo prevé la Carta. En esos períodos de sesiones se analizarían los esfuerzos para facilitar la solución de controversias en curso o potenciales y el medio ambiente

internacional prevaleciente. Ello serviría para fomentar el intercambio de opiniones y ayudar a superar los falsos conceptos y la desconfianza que tan a menudo conducen al estancamiento y los conflictos.

Es alarmante que, en momentos en que los peligros y desafíos mundiales requieren la máxima cooperación internacional, encontremos en grave peligro el enfoque multilateral. La percepción de intereses compartidos, la necesidad de la responsabilidad colectiva y el consenso se ven reemplazados por la promoción de intereses mezquinos y egoístas, el dogmatismo, la creciente marea de cruzadas ideológicas y, cada vez más, el recurso a la coacción. Es necesario revertir esta tendencia si hemos de evitar la catástrofe global.

Las Naciones Unidas son una piedra angular de la cooperación internacional al proporcionarnos, como lo hacen, el único marco dentro del cual los Estados pueden tratar de proteger y lograr sus intereses por medio del diálogo y la persuasión. Serán tan eficaces como sus Miembros lo permitan. No sería justo endilgar a las Naciones Unidas la culpa de todas las crisis mundiales que existen en la actualidad. Algunas de ellas tienen sus causas en realidades, actitudes y percepciones políticas profundamente arraigadas.

La más cara esperanza de Trinidad y Tabago, y no creemos que sea utópica, es ayudar en cierta medida a crear en este Consejo los lazos de buena voluntad que vinculen a los miembros en un espíritu de hermandad confiada, haciendo de ese modo innecesaria la búsqueda de la seguridad por medio de la superioridad militar, que es tan fugaz como debilitante.

Por lo tanto, pedimos a todos los Estados Miembros, a los poderosos y a los vulnerables, a los ricos y a los pobres, que vuelvan a dedicarse a los principios de la Carta y recuerden que las relaciones internacionales afectan a todos los seres humanos. Tenemos que empeñarnos en evitar el enfrentamiento y los conflictos. Tenemos que prestar más atención a la buena voluntad, a la confianza y a los beneficios del diálogo y la cooperación. Debemos aceptar que hay diversas formas de percibir y lograr nuestras metas nacionales respectivas. Debemos reconocer que la paz no es sólo la falta de guerra sino también la satisfacción de las necesidades y derechos humanos fundamentales y la eliminación del hambre, la pobreza, la enfermedad, la desesperación y la injusticia. Si lo hacemos, entonces la paz y la seguridad internacionales no se verán constantemente amenazadas. De ese modo, no viviremos temiéndole al mañana y éste sería, por cierto, un mundo mejor.

Al agradecerle, Sr. Presidente, quiero expresar nuestra confianza en que si trabajamos juntos, juntos lo lograremos.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Trinidad y Tabago las amables palabras que me ha dirigido al comienzo de su declaración, en nombre de mi país y en el mío propio.

El próximo orador es el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia, Su Excelencia el Mariscal de la Fuerza Aérea, Siddhi Savetsila. Le doy la palabra.

Sr. SAVETSILA (Tailandia) (interpretación del inglés): Señor

Presidente: En nombre de la delegación de Tailandia, quiero expresarle nuestra complacencia al verlo presidir esta reunión histórica del Consejo de Seguridad. Su Presidencia es un testimonio idóneo de la confianza y la fe que los miembros del Consejo han depositado en usted. Además, Tailandia y el Reino Unido están vinculados por firmes lazos de amistad y mantienen cordiales relaciones que se remontan a muchos siglos. Ambos contamos con la institución de la monarquía, amada por nuestros pueblos. Los lazos comerciales y culturales han consolidado aún más la relación entre nuestros dos países y el pueblo tailandés tiene alta estima por su país. Por lo tanto, permítame hacer mías las palabras de otros colegas que lo han felicitado calurosamente por haber asumido la Presidencia de este augusto órgano. Mi delegación está convencida de que, con su dirección, esta sesión conmemorativa del Consejo de Seguridad se realizará sin obstáculos en un ambiente de buena voluntad, y culminará en un final feliz.

También quiero rendir un sincero homenaje al Embajador de su país, Su Excelencia Sir John Thompson, por la forma capaz, digna y eficiente con que desempeñó el cargo de Presidente del Consejo en las últimas tres semanas. Sus cualidades personales y profesionales le han granjeado a él y a su país el profundo respeto y la admiración de mi delegación.

Asimismo, es un placer para mí transmitir el profundo reconocimiento de mi delegación a Su Excelencia el Sr. Oleg Troyanovsky, Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que presidió el Consejo durante el mes de agosto.

Con emoción y tristeza nos hemos enterado de la trágica catástrofe que azotara a México hace dos semanas. En nombre del Gobierno Real y el pueblo de Tailandia y en el mío propio, quiero expresar al Gobierno y pueblo mexicanos, por su intermedio, Sr. Presidente, nuestras profundas condolencias y nuestro pesar.

La presencia de 15 Ministros de Relaciones Exteriores en esta reunión histórica indica por sí misma la importancia que atribuimos a la labor del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas en general. Nos da una ocasión solemne para estudiar, ponderar y evaluar el pasado, el presente y el futuro de nuestra Organización, sobre todo el papel de este órgano principal de las Naciones Unidas.

Tenemos ya en nuestro poder una excelente Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización. Quiero decir que somos muy afortunados al tener un Secretario General tan dedicado y capaz. Si bien es oriundo del tercer mundo, el

Secretario General es un hombre de gran mundo, con amplios conocimientos y experiencia y una visión que abarca intereses y dimensiones globales. Su Memoria, que mi delegación le agradece cálidamente, refleja su firme compromiso con el mejoramiento de nuestra Organización y su genuino interés en su futuro papel.

A pesar de las frecuentes críticas que se dirigen al Consejo de Seguridad, mi delegación está de acuerdo con la evaluación del Secretario General en el sentido de que

"el Consejo de Seguridad ha desempeñado una función indispensable y a menudo definitoria, al proporcionar estabilidad y limitar los conflictos."

(A/40/1, pág. 7)

y que

"hay distintas formas en que el Consejo puede incrementar su capacidad sobre la base de su actuación de muchos años." (*Ibid*)

Nos reunimos aquí en esta oportunidad para conmemorar el cuadragésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Habitualmente, un aniversario es momento de alegría, así como de reflexión. Nos alegramos hoy de que el mundo haya sobrevivido durante cuatro decenios, sin sumirse en otra guerra mundial que, como todos saben, significaría la extinción de la civilización humana, tal como la conocemos hoy.

Pero, al leer todos los días los titulares de los periódicos o al examinar los problemas planteados ante este augusto órgano, no podemos olvidar que la paz no es todavía una situación normal en el planeta. Por lo tanto, este momento de alegría debe ser también un momento de reflexión, al iniciarse el quinto decenio de las Naciones Unidas.

Hoy estamos analizando si las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, pueden mantener la paz y la seguridad a fin de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra", según dijeron nuestros fundadores. Al examinar el planeta, vemos guerras y peligros de guerra en todas partes. En algunas regiones las guerras no han estallado todavía porque las alianzas militares han servido para mantener un estado precario de falta de guerra y falta de paz. En esta situación de inseguridad mundial ¿qué es lo que puede hacer el Consejo de Seguridad para cumplir su papel, tal como lo establece la Carta de las Naciones Unidas, de órgano internacional que tiene la responsabilidad fundamental del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales?

En primer lugar, los miembros del Consejo de Seguridad deben volver a la Carta, que sienta los fundamentos jurídicos y los lineamientos generales del papel del Consejo de Seguridad. La Carta proclama que los medios iniciales para mantener la paz y seguridad internacionales están constituidos por el arreglo pacífico de las controversias. Se encarga al Consejo de Seguridad que pida a las partes que busquen en primer término el arreglo de sus controversias por medios pacíficos antes de traer el problema al Consejo de Seguridad para su consideración, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 33. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad tendría que adoptar como práctica habitual la noción de que no se puede plantear ninguna controversia hasta que se haya determinado que las partes en la misma han recurrido seriamente a los diversos medios de arreglo pacífico. El Consejo de Seguridad no debería apresurarse a emitir juicio sobre un problema concreto hasta estar convencido de que se han ensayado sin éxito otros medios pacíficos. El hecho de que el Consejo de Seguridad automáticamente acepte cualquier petición de un país Miembro de las Naciones Unidas para convocar una reunión es un desperdicio de su autoridad moral y un riesgo de que se le utilice como un foro para mera propaganda y polémica. Si el Consejo de Seguridad ha de reafirmar su autoridad como árbitro supremo de las controversias internacionales, como primer paso tendrá que considerar seriamente su estudio, habida cuenta de las pruebas y de los elementos disponibles.

El segundo paso que el Consejo de Seguridad podría dar para realizar su capacidad en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales figura en el Artículo 34 de la Carta, que autoriza al Consejo de Seguridad a investigar cualquier controversia o situación que pueda conducir a un problema internacional o a suscitar una controversia. Actualmente no hay ningún instrumento que pueda utilizar el Consejo de Seguridad para cumplir con esta función en forma regular. Quizá esto se podría remediar si se amplía el personal de la Secretaría que asiste al Consejo de Seguridad. Pero quizá la solución más eficaz sea alentar y autorizar al Secretario General a que recabe la información que le permita ejercer mejor su autoridad en virtud del Artículo 99 de la Carta, y señalar a la atención del Consejo de Seguridad cualquier cuestión que, en su opinión, pueda amenazar el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. El papel del Secretario General en el Consejo de Seguridad no debería limitarse a una función de asesoramiento o de vigilancia. Debería otorgársele la facultad de convertirse

en los "ojos y oídos" del Consejo de Seguridad para informar regularmente a éste sobre los acontecimientos que puedan amenazar la paz y la estabilidad internacionales. Además, los representantes del Secretario General podrían incorporar a sus misiones de investigación el prestigio adicional y la autoridad del Consejo de Seguridad, lo cual facilitaría el cumplimiento de su labor. Así, se vería realizado el prestigio de la Secretaría de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, se aumentaría la capacidad del Consejo de Seguridad para cumplir con su labor en virtud del Artículo 34 de la Carta.

El tercer paso que podría dar el Consejo de Seguridad sería asegurarse de que no se haga caso omiso de su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y que se le permita propiciar negociaciones genuinas entre las partes de una controversia una vez que se haya señalado el problema al Consejo de Seguridad. Las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, han sido tachados de "casa de cristal", e incluso de "pecera", con espectadores en todo el mundo. Si el Consejo de Seguridad quiere asegurarse de que no se le percibe meramente como un teatro para la "diplomacia pública" sino como un foro donde las negociaciones serias pueden conducir a resultados sustantivos, entonces debería reducirse al mínimo el tiempo que se dedica a escuchar discursos preparados por países que no están directamente involucrados en la controversia. Por el contrario, debería darse más tiempo a las partes en la controversia para que negociaran entre sí bajo los auspicios del Presidente del Consejo de Seguridad o con la asistencia del Secretario General, o de un "comité de conciliación", que podría crearse con arreglo al Artículo 29 de la Carta. El objetivo debería ser siempre el arreglo pacífico de las controversias y no la mera redacción de una resolución más que, a falta de dicho arreglo, resulta casi siempre descartada tan pronto como se adopta, socavando así el prestigio y la autoridad del Consejo de Seguridad.

La principal preocupación de mi país con motivo de la conmemoración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas es velar porque la Organización, y en particular el Consejo de Seguridad, asuman una vez más el lugar que les corresponde como órganos responsables en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por ser un pequeño país, Tailandia atribuye gran importancia a las Naciones Unidas, que encarnan nuestra esperanza de un mundo libre de guerra y de tiranía. Consideramos a las Naciones Unidas y a este órgano, el

Consejo de Seguridad, como el último defensor de los derechos de los pequeños países a existir con libertad y dignidad en el seno de la comunidad internacional. Esperamos poder hacer nuestra humilde aportación a la defensa de dichos derechos. Por eso es por lo que hemos buscado un escaño en este augusto órgano. Como dijera el Secretario General Dag Hammarskjöld, mi país cree que "nunca se habrá hecho lo suficiente mientras existan algunas aportaciones que se puedan hacer". Por lo tanto, mi país exhorta a sus colegas en el Consejo de Seguridad y en las Naciones Unidas a que todos contribuyan en la medida de lo posible a la realización de los propósitos consagrados en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas:

"Preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles."

Vivimos en un mundo único, independientemente de las diferencias que puedan existir en nuestros sistemas políticos, económicos o sociales. La situación del mundo no puede menos que reflejar la actual condición humana. Por lo tanto, la promoción del progreso humano debe ser nuestra meta más preciada. Cuando la mayor parte de la humanidad vive en la abyecta pobreza, el verdadero reto es evaluar el problema desde esa perspectiva. Sea cual fuere la nacionalidad, los pueblos que tienen que soportar enormes sufrimientos comparten las aspiraciones y los ideales que son universales y que están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Su objetivo es un mundo interdependiente, que sea la comunidad de sus anhelos y esperanzas. Tal vez este sea el verdadero significado de una interdependencia que redunde en beneficio de todos los pueblos.

Esa idea significa no sólo pertenecer a la comunidad mundial al nivel más fundamental, sino también la comunidad de ideales y aspiraciones humanos.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Tailandia sus amables observaciones hacia mi país y mi persona. Destaco lo que ha dicho como homenaje al Representante Permanente de mi país, Sir John Thomson.

Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Sr. Allan Wagner Tizón.

Sr. WAGNER TIZON (Perú): Sr. Presidente: Deseo expresar la satisfacción de mi país al ver a usted, señor Ministro de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, presidir esta sesión conmemorativa del Consejo de Seguridad al celebrar las Naciones Unidas su cuadragésimo aniversario, y estoy seguro que, bajo su hábil conducción, los Cancilleres participantes podrán transformar este hito solemne en un articulado impulso de reflexión colectiva en función de la imprescindible renovación de este tan central mecanismo de paz y seguridad.

Mucho se ha dicho y previsiblemente mucho más se dirá en los próximos días de la inspiración idealista que animó a los redactores de la Carta de las Naciones Unidas y de la proyección supranacional que encierran sus postulados básicos y principios normativos.

Yo discrepo de esta visión. Todas las instituciones internacionales surgidas de la segunda guerra mundial, en el campo político y en el económico, estuvieron impregnadas desde el inicio del escepticismo y amargura a que inevitablemente dan lugar experiencias históricas tan devastadoras como las guerras. Los estadistas

de 1945, si bien fomentaron lineamientos de conducta civilizada para la comunidad internacional, al definir la estructura de la Organización inyectaron en ella una dosis de duro realismo que se basaba en su percepción de la necesidad de conferir un papel tutelar a las cinco Potencias victoriosas, con el corolario del mantenimiento de los países más débiles en un estado de subordinación indefinida. Las Naciones Unidas, pues, son el resultado de la interacción de profundas motivaciones, tanto idealistas como pragmáticas, no siempre claras y difícilmente compatibles.

Las Naciones Unidas no reemplazan ni nunca estuvieron concebidas para reemplazar el sistema de Estados-naciones. Tampoco estuvieron llamadas a ser un simple foro de buena voluntad o de inocua retórica. En consecuencia, no cabe un examen sostenido de los alcances y limitaciones de las Naciones Unidas y de su órgano principal, si no se sitúa esta evaluación dentro de la dinámica internacional.

Todos conocemos las razones principales que han llevado al colapso el concepto original de la cooperación política internacional: por un lado, la exacerbación ideológica del debate entre las Potencias y, por el otro, la falta de un progreso paralelo en el desarme y en la institucionalización de la seguridad colectiva, que son los dos pilares fundamentales para el cumplimiento cabal de la tarea que asigna la Carta al Consejo de Seguridad. Por cierto que el concepto de seguridad colectiva es muy distinto del equilibrio del terror que actualmente vivimos. El desafío que confrontamos es imaginar, entretanto, los mecanismos que permitan la instauración de la seguridad colectiva dentro de términos de referencia seguros y permanentes.

Para revitalizar el Consejo de Seguridad se requeriría un replanteamiento previo del concepto general de la autoridad internacional, como ha señalado en su última memoria el Sr. Secretario General, cuya presencia y labor en nuestra Organización enorgullecen a mi país. Los instrumentos internacionales existentes serían quizá suficientes si existiera una genuina voluntad política de cooperación, particularmente por parte de los cinco miembros permanentes del Consejo, pero ésta resulta inasible por circunstancias históricas que saltan a la vista y que nos llevan a un único consenso colectivo posible, que es el de nuestro actual desaliento.

Tenemos pues, de un lado, un grave empantanamiento de los órganos principales de las Naciones Unidas, que se refleja en el verbalismo inflacionario de la Asamblea General y en una inhibición compulsiva, que no es lo mismo que prudencia, en el tratamiento de los problemas políticos internacionales por parte del Consejo de Seguridad.

Esto no es solamente el reflejo institucional de las crisis habidas en las últimas cuatro décadas, sino también el efecto de la sustracción paulatina y sistemática de los problemas sustantivos de la esfera de acción de las Naciones Unidas.

A nuestro modo de ver, esta situación sólo comprueba, en el plano político, el carácter anacrónico de la estructura internacional creada por la generación de la gran guerra, que también se hace cada vez más evidente en el campo económico y financiero. Dicho ordenamiento, que tendía a la instauración de un sistema de seguridad colectiva democrático, informado por un vago consenso de normas de derecho internacional, nació viciado por la desigualdad que el derecho de veto implanta, por el carácter privilegiado que otorga a las Potencias en detrimento de la posibilidad de acción de países pequeños y medianos. Y en esto debemos ser muy claros. No se trata de afirmar que la subordinación legal de los países medianos y pequeños es la causa de todos los problemas que confronta la Organización; pero sí se debe tener presente que en este órgano, que tiene la responsabilidad principal en el mantenimiento de la paz y la seguridad, el compromiso que asumieron las grandes Potencias fue de promoverlas en el servicio de la comunidad internacional y no de sus propias concepciones políticas o de seguridad. Por ello, las Naciones Unidas de 1985 no pueden subsistir sólo como un agigantado y laborioso monumento enervado de voluntad política real; debe asumir un rol acorde con la universalidad de la nueva realidad internacional y sus problemas en todos los campos de responsabilidad global, pues todos esos problemas comparten hoy la misma raigambre política.

El nuevo rol político que reclamamos tiene que reconocer el papel soberano y constructivo que a los países que conforman el llamado mundo en desarrollo ineludiblemente les corresponde. Dar este gran salto cualitativo significaría asumir una premisa lógica: que el carácter interdependiente del mundo contemporáneo más que una tesis es una comprobación realista. Y sería éste, a la vez, un paso previo indispensable para introducir en los órganos de las Naciones Unidas la efectividad de la que carecen.

En otras palabras, el Consejo de Seguridad no podrá funcionar como órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad si no se asegura, en el tratamiento de su temática y en la futura práctica de su votación, un esfuerzo efectivo de concertación y negociación que destierre cualquier noción de tutelaje que está reñida con una concepción moderna del devenir internacional inmediato.

Creo, en consecuencia, que la función pacificadora fundamental que le asignó la Carta demanda más que un vuelco de voluntad política por parte de las grandes Potencias que aseguraría progresos paralelos en el desarme y en la seguridad colectiva. Exige mucho más que eso: requiere que compartamos el consenso

indispensable de que los problemas del atraso constituyen un factor determinante en la creación de perturbaciones cíclicas en la atmósfera política internacional, que el subdesarrollo, producto de la injusticia, es la base etiológica de la precariedad de la paz en la actual postguerra.

Por consiguiente, no puede existir ni diagnóstico ni progreso hacia una concertación política significativa si no pueden cumplir un papel central los países hasta hoy marginados; es decir, si éstos no participan en las negociaciones reales de problemas políticos básicos. Y también si estos países no privilegian esa función constructiva en el marco del Consejo, superando la tentación de enfoques retóricos o reiterativos.

Las sugerencias hechas por las delegaciones presentes y las propuestas del Secretario General para que, dentro de su estructura actual, el Consejo de Seguridad no sólo atienda sino resuelva algunos de los casi permanentes y lacerantes problemas del mundo contemporáneo, merecen todo el apoyo del Perú. Pero la preocupación excluyente del Consejo sobre focos que periódicamente irrumpen con pérdidas de vidas y daños materiales, desde el Golfo Pérsico, Sudáfrica, el Afganistán, Centroamérica, el Oriente Medio hasta otras latitudes, no es suficiente para neutralizar una suerte de gangrena que corroe el sistema internacional.

Creemos que, como muestra palpable de una inspiración positiva capaz de replantear el concepto de paz y seguridad en función de las peligrosas características de la situación actual, se debe comenzar por permitir que la Secretaría General actúe en aquellas áreas o en aquellos casos no referidos a cuestiones de naturaleza estratégica global. De ahí en adelante el camino seguirá siendo riesgoso pero será un camino hacia el futuro y no una ruta hacia la formalización de la anarquía internacional.

Por otro lado, es inaceptable que en los pocos casos en que el Consejo ha adoptado resoluciones sobre temas que afectan realmente el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en los últimos años, estas resoluciones no hayan sido aplicadas.

Por tanto, el Perú considera que ha llegado la hora de reemplazar las lamentaciones por la acción que la Carta exige y ante el desoímiento de las resoluciones del Consejo en el caso de Namibia y otros, se adopten las máximas medidas coercitivas establecidas en el Capítulo VII para dar término a la ilegal ocupación de Namibia, que repugna a nuestra conciencia de hombres libres, y restablecer así, en parte, la credibilidad del máximo organismo mundial.

En lo que va de la historia universal han sido imperfectas las asociaciones de los hombres, como era inevitable, pero este siglo, que ha producido catástrofes tan grandes como las guerras de 1914 y de 1939, también ha logrado esfuerzos notables de concertación. Las Naciones Unidas son a la vez la mejor pero la más perfectible de ellas. Pero la actual parálisis de canales efectivos de cooperación internacional, especialmente la brecha creada entre los países del norte y los del sur, pone en peligro no sólo la supervivencia de las Naciones Unidas, sino el propio concepto, tan anhelado como evasivo, del multilateralismo.

Hoy se presenta una amenaza de mayor envergadura cuando algunas instituciones internacionales se convierten en instrumentos privilegiados de los poderosos, en detrimento de los intereses vitales de los países más débiles, afectando su propia viabilidad, como se da con tan dramática y ofensiva elocuencia en las políticas del Fondo Monetario Internacional y como se da de manera anacrónica con la institución del veto en este Consejo de Seguridad. Cuando esto ocurre, tenemos ante nosotros el perfil de una estructura internacional que se resiente con el concepto de la igualdad y da lugar al asomo de políticas supranacionales de signo opresivo.

Mi Gobierno, a pesar de las difíciles circunstancias que confronta mi país, ha hecho una apuesta por la vida. También apostamos, con la fe indoblegable de nuestra nación andina y con la firme decisión de nuestra acción, por un nuevo orden internacional genuinamente democrático en el que la paz sea consecuencia de nuestra civilizada concertación y el desarrollo de todos los países sea el resultado no de la dádiva que genera dependencia sino de una auténtica justicia distributiva de los frutos del esfuerzo de nuestros pueblos. En ese espíritu, es nuestro anhelo que el Consejo de Seguridad supere su simple rol de contención de las tensiones existentes, que trascienda la función de recinto solemne en el que se plantean asuntos de limitado alcance y que se destierre la idea de que el Consejo de Seguridad, en vez de ser un marco de solución de graves conflictos sea, en cambio, un instrumento de exacerbación de los mismos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Perú las amables palabras que ha tenido a bien dirigirme.

Concedo ahora la palabra al Representante Permanente de la República Democrática de Madagascar, Sr. Rabetafika.

Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (interpretación del francés):

Sr. Presidente: Es un honor y privilegio para mí expresar la satisfacción especial de mi Gobierno al verlo presidiendo esta sesión histórica del Consejo de Seguridad, dedicada a la celebración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. El Sr. Jean Bemananjara, Ministro de Asuntos Extranjeros de la República Democrática de Madagascar, retenido por obligaciones imperiosas e imprevistas, me ha encomendado transmitir a usted sus sinceras disculpas por no haber podido estar hoy aquí, y hacerle llegar sus votos más sinceros por el éxito de estas deliberaciones.

Desde comienzos de este año se llevaron a cabo consultas intensas entre los miembros del Consejo a fin de conmemorar de manera apropiada y solemne este aniversario, habida cuenta de nuestra pertenencia al sistema de las Naciones Unidas y de las responsabilidades particulares que nos incumben. De ahí que a justo título, por elección nuestra, consideremos el tema: "Las Naciones Unidas por un mundo mejor y la responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales".

Podríamos caer en la tentación de tratar el tema en forma selectiva y aun dicotómica al abordar por turnos lo que aguardamos de las Naciones Unidas y lo que esperamos del Consejo para responder a las exigencias y a las aspiraciones de los pueblos. Sin embargo, tal proceder no se ajustaría al espíritu que rigió la redacción del preámbulo de la Carta, y seguimos convencidos de que la paz y la seguridad internacionales deben concebirse dentro de un contexto global, que abarca necesariamente la prevención de la guerra, la salvaguardia de los derechos fundamentales del hombre y de los pueblos, la igualdad de los derechos de las naciones, el mantenimiento de la justicia, el respeto de las obligaciones internacionales y la promoción del progreso económico y social de todos los pueblos. Tales eran 40 años atrás las condiciones para un mundo mejor, que siguen siendo pertinentes en la medida en que no se han satisfecho aún.

De este modo, los riesgos de una guerra generalizada no podrán eliminarse en tanto prevalezcan el enfrentamiento y la desconfianza, en tanto prosiga el curso de la carrera de armas convencionales y nucleares, extendida ahora a todos los medios, y en tanto persistan conflictos y tensiones cuya evolución es siempre imprevisible.

Del mismo modo, la noción de seguridad, inseparable a nuestro juicio de la de seguridad económica, no adquirirá pleno significado a menos que estemos dispuestos a comprometer nuestra responsabilidad colectiva y que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en el ejercicio de los privilegios y deberes especiales que les confiere la Carta, estén dispuestos a procurar entre ellos el marco del entendimiento más amplio posible.

Por otra parte, nos parece conveniente que todos los Estados Miembros, cuya cooperación necesitamos, tengan la misma concepción de sus obligaciones en función de la Carta y acepten llevar a cabo sus relaciones bajo el signo del respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, de la no injerencia, del respeto mutuo, de la ventaja recíproca, de no recurrir a la amenaza o utilización de la fuerza y de la solución pacífica de las controversias.

Las tesis que acabamos de exponer se prestan a veces a interpretaciones diversas, pero jamás se han visto contradichas a punto tal que en el espíritu del consenso que debe animarnos siempre pueda dejar de considerárselas como el pilar central en torno del cual deben producirse nuestras acciones y nuestras decisiones.

La parte de la Memoria del Secretario General relativa al Consejo de Seguridad ha sido objeto de un profundo intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo. Le estamos especialmente agradecidos por haber señalado a nuestra atención aspectos tan importantes como el papel del Consejo respecto de la regulación en materia de armamentos, las consideraciones que nos han permitido imaginar un sistema colectivo de paz y de seguridad internacionales, la prevención, el control y la reducción de los conflictos, la necesidad de la unanimidad y del espíritu de concertación en el seno del Consejo y la disposición de los Estados Miembros a recurrir a nuestra intervención, así como a respetar y aplicar nuestras decisiones.

Es obvio que si logramos llevar a la práctica las sugerencias del Secretario General y proseguir y desarrollar las reflexiones que ha tenido a bien comunicarnos, habremos contribuido al advenimiento de un mundo mejor. Al poner de manifiesto nuestros incumplimientos y nuestras debilidades, la comunidad internacional aguarda al propio tiempo que fortalezcamos nuestra capacidad de decisión y de acción, toda vez que nuestro papel ya está definido en la Carta.

En este sentido, el mayor obstáculo que parece paralizar al Consejo en el ejercicio de sus funciones es nuestra incapacidad de hallar entre nosotros un consenso en el momento preciso y para los problemas más importantes. Las controversias bilaterales y las divergencias de intereses tienden a prevalecer sobre nuestras obligaciones para con la comunidad internacional, lo cual tiene consecuencias perniciosas para la autoridad y la integridad del Consejo, al mismo tiempo que socava la confianza que los Estados Miembros de nuestra Organización han depositado en nosotros. ¿Puede ser, acaso, de otra forma toda vez que hemos dejado de lado problemas tan importantes como los de Namibia, el apartheid, Palestina, el Oriente Medio o Chipre, para los cuales estamos siempre en la búsqueda de soluciones, sin mencionar los que han sido deliberadamente ignorados, ya sea porque los pueblos interesados no han creído que fuera útil plantearnos el tema o porque, guiados por intereses particulares y circunstanciales, no hemos estado dispuestos a examinarlos y menos aún a proponer soluciones? La propuesta del Secretario General en que nos pide que superemos los conflictos de intereses para hacer del Consejo un verdadero guardián de la paz, es muy pertinente.

Debemos considerar, asimismo, las formas de fortalecer las respectivas funciones preventivas del Consejo de Seguridad y del Secretario General, lo cual supone, a juicio del Secretario General, la instauración de un sistema de alerta rápido que contribuya a la prevención de crisis peligrosas; el suministro permanente y sistemático de información sobre el desarrollo de las crisis y los peligros de posibles diferendos; la facultad impartida al Consejo de Seguridad o al Secretario General de tomar iniciativas inclusive sin que se haya planteado oficialmente el tema; la coordinación o, mejor, la conjunción de los esfuerzos del Consejo con los de los organismos regionales, internacionales y subregionales; y la búsqueda de nuevos procedimientos de conciliación con carácter más obligatorios para las partes.

Pero nuestra capacidad de actuar en forma eficaz y sistemática sólo podrá mejorarse si utilizamos todos los recursos que ofrece la Carta, trátase del Capítulo VI, del Capítulo VII o del Capítulo VIII. Así, podríamos garantizar que las soluciones y arreglos que propongamos se ajusten siempre a los propósitos y principios de la Carta y no sean producto de ninguna política de diktat.

Nuestra insistencia en mencionar constantemente y en toda circunstancia las disposiciones de la Carta demuestra cuán caros son para nosotros los ideales que inspiraron a los fundadores de nuestra Organización y demuestra asimismo nuestra fe en la capacidad del Consejo para mantener la paz y la seguridad internacionales. Para nosotros, que no tenemos fuerzas de disuasión, ni poderío militar suficiente, no queda más que contar con la función del Consejo en lo que se refiere al arreglo pacífico negociado de las diferencias.

Pero nuestros votos y nuestra determinación, por justificados que sean, no pueden de por sí llevar al Consejo a desempeñar más eficazmente sus responsabilidades, ni a aproximar la realización de los objetivos de la Carta o hacer respetar sus principios.

A fin de cuentas, la seguridad internacional supone la seguridad de todos, con el esfuerzo de todos, y particularmente, de los miembros permanentes del Consejo, para que la paz sea el galardón de todas las naciones y todos los pueblos. Sólo así podremos hablar de un mundo mejor, liberado por fin de toda fuerza o dominación o explotación, del temor y de la injusticia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Madagascar las amables palabras que me ha dirigido.

Concedo ahora la palabra al Ministro para Asuntos de Comercio de la India, Su Excelencia el Sr. Khurshed Alam Khan.

Sr. KHAN (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Para comenzar, quiero decir que estamos muy complacidos al verlo ocupar la Presidencia. Las relaciones entre nuestros países están asignadas por estrechos lazos de amistad y de cooperación multifacética, ante un telón de fondo de una antigua asociación histórica. Somos, ambos, miembros del Commonwealth. Bajo su certera dirección hemos de celebrar un debate fructífero en esta sesión conmemorativa.

Es un privilegio especial estar aquí en compañía de varios distinguidos cancilleres, en esta excepcional reunión que marca el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. Nuestra presencia en esta ocasión histórica es testimonio de nuestra constante fe en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de nuestro compromiso colectivo para con la paz y la cooperación internacionales. Nos reunimos aquí hoy para concentrar nuestra atención en un tema de capital importancia, a saber, las Naciones Unidas por un mundo mejor y la responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Nuestro debate debe darnos la oportunidad de hacer un balance de la actuación de las Naciones Unidas en estos cuatro decenios y determinar los medios y arbitrios para fortalecer la eficacia del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su papel primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En un mundo caracterizado por la suspicacia, la desconfianza, la discriminación, la desigualdad, la tirantez y el conflicto, en un mundo en el cual el peligro nuclear amenaza nuestra supervivencia misma, las Naciones Unidas han sido un rayo de esperanza. En los 40 años de existencia, las Naciones Unidas han tenido varios logros en diversas esferas; han desempeñado un papel fundamental en el proceso de descolonización; han contribuido al progreso socioeconómico y han creado un consenso universal sobre los derechos humanos. Las Naciones Unidas han sido responsables del desarrollo progresivo de la codificación del derecho internacional. Aunque sus logros no han estado a la altura de las expectativas de los fundadores, las Naciones Unidas todavía constituyen la mejor esperanza para la humanidad y sientan una base sólida para nuestro trabajo. Ha sido el foro más apropiado para la consideración de los problemas más urgentes y la búsqueda de

solución a los acuciantes problemas de la paz, la seguridad y la cooperación económica en un mundo interdependiente. Sería difícil concebir un mundo sin las Naciones Unidas, a pesar de todo el cinismo y de todas las críticas que se nos han endilgado.

En 1983, la ya desaparecida Primera Ministra Indira Gandhi, en su discurso ante la Asamblea General, declaró que la firme fe en las Naciones Unidas era la piedra angular del Movimiento de los Países No Alineados. En la recientemente concluida Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Luanda, Angola, a principios de este mes, los ministros de más de 100 países expresaron su profunda y total dedicación a las Naciones Unidas, al mantenimiento y fortalecimiento de esta Organización y al más cabal cumplimiento de los propósitos y principios consagrados en la Carta.

Antes de pasar a considerar el papel especial conferido al Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, quiero expresar nuestro profundo agradecimiento al Secretario General por su estimulante Memoria sobre la labor de la Organización, de 1985, y por el discurso pronunciado al iniciarse esta sesión. Su análisis es minucioso y sus recomendaciones son pragmáticas. Al producirse tras nuestro ejercicio de intercambio de opiniones con miras a fortalecer la eficacia del Consejo de Seguridad, en una labor inspirada por sus Memorias anteriores, esperamos que este trabajo allane el camino hacia la adopción de medidas concretas y realistas para realzar la eficacia del Consejo y, en general, revitalizar a las Naciones Unidas en su totalidad.

Según las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales recaen en el Consejo de Seguridad. Si bien éste ha desempeñado un papel útil y ha servido de red de seguridad para prevenir el estallido de la guerra, sus deficiencias y debilidades le han impedido convertirse en el instrumento eficaz previsto en la Carta. En particular, creemos que el Consejo sufre la falta de un espíritu colegial, lo cual obstaculiza el consenso. Es la ausencia de la necesaria voluntad política entre los Estados - especialmente entre los más poderosos y ricos - de actuar como custodios de los intereses de los más débiles y pobres lo que constituye la raíz de la incapacidad del Consejo para empeñarse en el rumbo de sus objetivos fundamentales.

La posición especial que disfrutaban los miembros permanentes del Consejo de Seguridad en virtud de la Carta les confiere responsabilidades y obligaciones adicionales que deberían trascender intereses nacionales mezquinos. Esperamos que los miembros permanentes estén a la altura de la confianza que se ha depositado en ellos y que cumplan las obligaciones que les corresponde según la Carta.

El clima internacional político y de seguridad, caracterizado por una escalada progresiva de la carrera de armas nucleares, plantea una grave amenaza para la supervivencia de la humanidad. Para los fundadores de nuestra Organización, el propósito primordial de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales estaba estrechamente vinculado al progreso en la limitación de los armamentos y el desarme. Pese a las disposiciones del Artículo 26 de la Carta, que da al Consejo de Seguridad un papel principal en el establecimiento de un sistema para el control de los armamentos, es lamentable que este órgano no haya considerado adecuado, hasta ahora, dedicarse al tratamiento de esta cuestión esencial. Instamos a los miembros del Consejo a prestar atención a este problema y a pedir la adopción de medidas eficaces para lograr el desarme y eliminar el riesgo de una guerra nuclear.

En este contexto, deseo recordar que, por iniciativa del Primer Ministro de la India, Sr. Rajiv Gandhi, se convocó en enero de 1985, en Nueva Delhi, una reunión de seis Jefes de Estado o de Gobierno. Los seis dirigentes emitieron una declaración conjunta en que instaron a los Estados poseedores de armas nucleares a poner término a todos los ensayos, la producción y el emplazamiento de armas nucleares y de sus sistemas vectores, lo que debería ser seguido inmediatamente por reducciones sustanciales de las fuerzas nucleares. Al primer paso debía seguir un programa continuo de reducción de los armamentos, tendiente al desarme general y completo, acompañado por medidas para fortalecer el sistema de las Naciones Unidas y asegurar una transferencia urgentemente requerida de recursos sustanciales, de la carrera de armamentos al desarrollo social y económico. Dos medidas específicas que identificaron los seis dirigentes fueron la pronta concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Durante nuestros debates francos y estimulantes en el Consejo de Seguridad, sobre los informes del Secretario General se presentaron varias ideas valiosas que, de aplicarse, podrían dar por resultado un realce de la responsabilidad especial del Consejo de Seguridad, actuando en nombre de la comunidad internacional, en el mantenimiento colectivo de la paz y la seguridad, y acercarlo a la posición

prescrita para este órgano en la Carta. Haré una breve referencia a algunas de ellas. Ponemos énfasis considerable en la función de "diplomacia preventiva" del Consejo. Merecen considerarse medidas tales como los esfuerzos informales, sobre una base regular, para controlar situaciones de crisis, el envío de misiones investigadoras y reuniones oficiosas con las partes interesadas.

A nuestro juicio, deben estudiarse ampliamente las responsabilidades confiadas al Secretario General en virtud del Artículo 99 de la Carta. El Secretario General debe estar en condiciones de realizar una "diplomacia silenciosa" y de cumplir con su papel de buenos oficios en todos los casos apropiados y necesarios. En este contexto, destacamos la importancia crucial del establecimiento de relaciones de confianza y cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Secretario General, como lo prevé la Carta.

Celebramos las actividades de mantenimiento de la paz que realizó el Consejo y recomendamos un mayor uso de las medidas que contemplan los Capítulos VI y VII de la Carta, siempre que lo justifiquen las condiciones del caso. Además, destacamos la importancia de la celebración de reuniones periódicas regulares del Consejo de Seguridad en virtud del inciso 2 del Artículo 28 de la Carta. Esperamos que nuestra reunión a nivel de Ministros sea seguida por contactos regulares a alto nivel político.

Celebramos las tres sugerencias específicas que formuló el Secretario General en su última Memoria. Compartimos plenamente su convicción de que los miembros del Consejo de Seguridad, especialmente los permanentes, deben dar prioridad a los asuntos de la paz y la seguridad internacionales sobre las diferencias bilaterales. Los miembros del Consejo deben estar dispuestos a realizar esfuerzos deliberados y concentrados para resolver uno o dos de los problemas principales que enfrentamos. Nos referimos a la situación en Sudáfrica, azotada por el sistema nocivo del apartheid, a la cuestión de Namibia y a la situación en el Oriente Medio, incluyendo en especial la cuestión de Palestina. Además, atribuimos importancia considerable a la reafirmación de las obligaciones de la Carta por los Estados Miembros durante esta conmemoración del cuadragésimo aniversario, en particular las que se refieren a la no utilización de la fuerza y a la solución pacífica de las controversias.

Las Naciones Unidas han llegado a los 159 Estados Miembros durante los últimos 40 años, acercándose a su objetivo de universalidad. Por lo tanto, creemos que debe haber un aumento correspondiente en la participación del Consejo de Seguridad, para que refleje más adecuadamente la mayor cantidad de Miembros de la

Organización. Ello haría que el Consejo de Seguridad fuera más representativo de todos los intereses y, por ende, más eficaz al cumplir sus funciones en virtud de la Carta. Sería oportuno recordar aquí la propuesta que varios países no alineados, incluyendo a la India, presentaron a las Naciones Unidas, sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y de un incremento del número de los miembros no permanentes. Esperamos que esta propuesta reciba la atención que merece.

Deseamos también formular una observación sobre la forma en que percibimos los papeles relativos del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad, indudablemente, tiene responsabilidades y poderes especiales. Igualmente, la Asamblea General, como órgano universal, tiene a la vez autoridad moral y legislativa para formular pronunciamientos y hacer recomendaciones sobre todas las cuestiones en virtud de la Carta. El propósito de la Carta es constituir un todo orgánico e integral, y la Asamblea General y el Consejo de Seguridad deben trabajar en forma cooperativa en la causa de la promoción de la paz y la seguridad. No hay lugar a conflicto alguno de intereses o a enfrentamientos.

Por cierto, constituye un privilegio ser miembro del Consejo de Seguridad en este momento en que las Naciones Unidas entran en su quinta década. Durante nuestra actual participación, que ha coincidido con nuestra Presidencia del Movimiento de los Países No Alineados, nos hemos empeñado en trabajar con otros en favor de la promoción de la paz y la estabilidad. Tenemos la firme convicción de que el esquema de la Carta de las Naciones Unidas es básicamente sólido. Lo que se necesita es voluntad política de los Estados para que las Naciones Unidas puedan lograr sus objetivos básicos. Esperamos que las deliberaciones de hoy den un renovado ímpetu a todos los miembros del Consejo - especialmente a los permanentes - para que este órgano sea el instrumento eficaz que debe ser. Por cierto, un Consejo de Seguridad eficaz y sensible contribuiría a la revitalización de todo el sistema de las Naciones Unidas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al Ministro para Asuntos de Comercio de la India por las amables palabras que dirigió a mi país.

El próximo orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Su Excelencia el Sr. Roland Dumas.

Sr. DUMAS (Francia) (interpretación del francés): Voy a limitar mi intervención al examen del papel del Consejo de Seguridad, tal como figura en nuestro orden del día.

Nuestra reunión no tiene precedentes. Efectivamente, en 1970, se celebró una reunión del Consejo de Seguridad a nivel ministerial. Pero algunos recordarán que esa reunión, en la que no todos los miembros estuvieron representados por sus ministros, se llevó a cabo en privado. Por consiguiente, no tuvo repercusión alguna en la opinión pública internacional.

La reunión de hoy es pública. Así lo deseamos, ya que si bien la diplomacia discreta tiene sus virtudes - es cierto que con frecuencia resulta útil, incluso necesaria -, ella no es la vocación natural del Consejo, que se ha concebido para tomar posiciones públicas.

A nuestro juicio, esto es más necesario aún después de cuarenta años de la entrada en vigor de la Carta, en una época donde la rapidez de los medios de transmisión y el efecto de los medios de comunicación audiovisuales hacen indispensable una relación estrecha entre la opinión pública y las personas o los órganos encargados de la gestión diplomática.

Sin embargo, debemos señalar que, lejos de robustecerse, esta relación se ha debilitado y que existe hoy día una cesura entre el Consejo y la opinión pública mundial. Desde hace varios años se vienen menoscabando la imagen y el prestigio del Consejo, lo que afecta a la Organización en su conjunto. Efectivamente, la fuerza de la Organización depende en gran medida del equilibrio entre el Consejo de Seguridad, orientado hacia la acción, como lo dispone la Carta, por su composición y su reglamento, y la Asamblea General, cuya función deliberativa está regida por los principios de la universalidad y la igualdad de las voces. Todo debilitamiento del Consejo pone en peligro este equilibrio y atenta contra la eficacia y la verosimilitud de la Organización, a expensas de todos sus Miembros.

En momentos en que la Asamblea General celebra fulgurantemente, en presencia de un gran número de Jefes de Estado o de Gobierno, el cuadragésimo aniversario de nuestra Organización, el Consejo de Seguridad, principal responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, no podía permanecer ausente, so pena de consagrar así su desaparición del escenario internacional.

Por ello, Francia acoge con particular beneplácito el hecho de que el Consejo haya decidido organizar esta reunión conmemorativa y la haya colocado bajo el lema de "las Naciones Unidas por un mundo mejor y la responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales".

Creo que ésta es una oportunidad para que todos los miembros del Consejo expongan sus opiniones sobre lo que este órgano puede y debe hacer para desempeñar mejor sus responsabilidades. Brindemos al Consejo un nuevo impulso y esa será, a mi juicio, la mejor forma de conmemorar el cuadragésimo aniversario de la Organización. Huelga recordar que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es el objetivo primordial de las Naciones Unidas, y que la responsabilidad principal en la materia se ha conferido al Consejo de Seguridad.

No voy a explayarme sobre las manifestaciones y causas de las debilidades de la Organización en la esfera del mantenimiento de la paz, las cuales han sido expuestas en numerosas oportunidades, particularmente por el Secretario General, quien desde su primera Memoria anual viene realizando un análisis que coincide grandemente con el nuestro.

Nuestra Organización no es un superestado, una especie de gobierno mundial. Ella mancomuna Estados soberanos, casi todos los Estados del mundo, y se aproxima así al objetivo de la universalidad implícito en la Carta.

La Organización, entonces, es necesariamente el reflejo de las divergencias ideológicas, políticas, económicas y sociales que se manifiestan en el mundo de hoy día.

Así, es inevitable que tropiece con dificultades, e incluso sufra fracasos. Pero, en nuestra opinión, lo esencial es que, según los términos de la Carta, sigue siendo un centro donde se armonizan "los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes". Esto supone que trata los principales problemas que conciernen a la paz y la seguridad internacionales. No obstante, es menester señalar que algunos de estos problemas no se debaten ni se tratan en las Naciones Unidas, o dan lugar a resoluciones que permanecen como letra muerta.

A menudo, la Organización y el Consejo de Seguridad aparecen como simples cajas de resonancia, cuando no como tribunas de propaganda.

El desacuerdo entre ciertos Miembros, entre ellos los más importantes, es ciertamente una de las causas de este fenómeno, pero no la única causa.

La forma en que desaparece la distinción entre las funciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad ha contribuido a ello. Puede verse así una tendencia creciente a transformar los debates del Consejo, que deberían orientarse a la acción y concernir sobre todo a los miembros del Consejo y a las principales partes en el conflicto o controversia, en un sustituto del debate de la Asamblea General, que ofrece a todos los Miembros de la Organización la oportunidad de dar a conocer su opinión sobre determinada situación.

Otra causa debe buscarse en el debilitamiento del sentido de las responsabilidades de cada Estado Miembro hacia la Organización, que se manifiesta tanto en la proliferación de resoluciones no aplicadas como en el uso abusivo del recurso de la negociación de grupo a grupo.

Creo que en torno de esta mesa hay un verdadero consenso en el sentido de reaccionar frente a esta situación. Pero, ¿cómo hacerlo?

Seguramente, no es la vía de las reformas institucionales la que debemos emprender. Lejos de mejorar el funcionamiento de la Organización, debilitarían su eficacia posible e introducirían temas divisivos, cuando todo lo que debemos procurar es un terreno de entendimiento.

La Carta ha fijado un marco que debe permitir a la Organización el cumplimiento de su papel en materia de mantenimiento de la paz.

Se reconoce al Consejo de Seguridad la responsabilidad principal en este terreno. Por su composición y su reglamento es el órgano mejor adaptado al ejercicio de esta responsabilidad.

Pero, indudablemente, el Secretario General tiene un papel propio que desempeñar en virtud de los Artículos 98 y 99 de la Carta, y nosotros nos referimos a ello hace poco.

Por último, la Asamblea General también puede y debe aportar su contribución, pero en una forma diferente, de conformidad con la naturaleza y la función que la Carta le asigna.

Entonces, la herramienta está allí; los medios existen; lo que falta es la voluntad política, la voluntad de utilizar plenamente los recursos de la Organización. Los mejoramientos relativos al funcionamiento actual pueden venir bien, pero son lo accesorio y no lo esencial.

En este sentido, los miembros permanentes tienen una responsabilidad particular y Francia, por su parte, es perfectamente consciente de ello. Ultimamente, en reiteradas oportunidades, nuestro país ha demostrado cuánto valora al Consejo de Seguridad al adoptar la iniciativa de plantearle cuestiones importantes respecto de las cuales estimaba que el Consejo debía pronunciarse. Asimismo, ha apoyado las iniciativas que, a su juicio, podrían contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, cualquiera fuera su origen. Proseguirá bregando para que mejoren las relaciones entre los miembros del Consejo, especialmente entre los miembros permanentes.

Francia, entonces, no puede menos que aprobar la primera sugerencia formulada por el Secretario General en su última Memoria, que ha reiterado esta tarde, por la que invitaba a los miembros del Consejo a que:

"por encima de las diferencias bilaterales, asignaran prioridad a las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales."

(A/40/1, pág. 7)

En particular, corresponde sacar al Consejo de la lógica del enfrentamiento, en la que lo encierra la dialéctica Este-Oeste. Sin aguardar el mejoramiento, evidentemente deseable, de las relaciones entre sus principales protagonistas, los miembros del Consejo, que siguen una política verdaderamente no alineada, pueden aportar una contribución esencial en ese sentido.

Para recuperar su prestigio, el Consejo de Seguridad debe ejercer plenamente sus responsabilidades, negarse a dejarse arrastrar a debates rituales o consultas prolongadas a puerta cerrada. Debe tomar públicamente posición sobre los grandes problemas que afectan a la paz y la seguridad internacionales, buscar las formas y medios de resolverlos y dejar de ser un lugar al que se acuda meramente a quejarse, para volver a transformarse en un órgano de decisión y de acción.

Para manifestar esta voluntad, creemos que, como ha sugerido el Secretario General, el Consejo debe esforzarse sin demora por hacer progresar la solución de uno o dos problemas principales de que se ocupa, elegidos entre aquellos que escapan a la dialéctica Este-Oeste. Esta empresa no nos parece fuera del alcance del Consejo, siempre y cuando sus miembros tengan la voluntad de actuar. Este es el caso de Francia. Corresponde igualmente que el Secretario General - y me permito decir esto por la amistad que mantengo con él - desempeñe plenamente el papel que le atribuye la Carta.

No podrá hacerlo si no se siente apoyado por los miembros del Consejo de Seguridad, con los cuales debe actuar en estrecha consulta, y mantener relaciones de confianza. Francia, por su parte, presta en todo momento su apoyo al Secretario General siempre que actúa, claro está, dentro de los mandatos que el Consejo le confiere o cuando asume, dentro del marco de sus atribuciones, iniciativas útiles para el mantenimiento de la paz. La concepción que el Secretario General actual tiene de sus funciones, tal como las ha expuesto reiteradamente y que además se desprenden de las gestiones realizadas para facilitar la solución de ciertas controversias en los conflictos internacionales, nos parece la mejor.

Como el Secretario General mismo destacaba, la confianza que le expresan los Estados Miembros no debe conducir a éstos a desentenderse de sus propias responsabilidades, como sucede con demasiada frecuencia. Este recordatorio viene bien. Nuestra Organización, y en particular el Consejo de Seguridad, no podrán realizar con éxito la misión que la Carta les encomienda a menos que los Estados Miembros adopten una aptitud realista y responsable; si están dispuestos, sobre todo en el seno del Consejo de Seguridad, a que prevalezca el sentido de responsabilidad por encima del respeto a la solidaridad o a una concepción estrecha de sus intereses nacionales.

No nos refugiemos tras el mito demasiado cómodo de una organización burocrática dotada de voluntad propia, que escapa al control de sus Estados Miembros. En última instancia, de la voluntad colectiva de los Estados Miembros depende el éxito o el fracaso de nuestra Organización.

Para volverla a colocar en la senda de la eficacia, como me parece necesario, asumamos plenamente las responsabilidades que hemos aceptado al hacernos Miembros de las Naciones Unidas, en nuestro caso, hace cuarenta años. Francia, por su parte, está resuelta a hacerlo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Su Excelencia el Sr. Ahmed Esmat Abdel Meguid.

Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (interpretación del texto inglés facilitado por la delegación del discurso pronunciado en árabe): Para comenzar, quiero expresar el agradecimiento de la delegación de Egipto por esta iniciativa constructiva de pedir la convocación de esta reunión del Consejo a nivel ministerial con motivo del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. Egipto, junto con todos los miembros del Consejo, apoyó esta iniciativa única de pasar revista a la experiencia de los cuatro decenios de existencia de la Organización y analizar sus realizaciones con sus aspectos positivos y negativos. Señor Presidente: es un honor para mí hablar hoy bajo su Presidencia como Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido. Egipto tiene vínculos muy estrechos con su país, a los que se unen los lazos personales que existen entre nosotros, por los que experimento gran orgullo. Me honra hablar hoy en nombre de Egipto en esta ocasión histórica. Tengo recuerdos muy caros del papel de Egipto en la redacción de la Carta de las Naciones Unidas, y de la firma de la Carta como Miembro fundador y de su participación en las tareas de este augusto Consejo en tantas oportunidades desde los inicios de la Organización. También recuerdo la continua contribución de Egipto en todas las actividades de la Organización y su afiliación a la mayoría de sus grupos regionales y políticos. El entusiasmo de Egipto por la Organización y su firme creencia en su Carta, propósitos y principios, se hacen eco de un hecho histórico profundamente arraigado en los sentimientos del pueblo egipcio durante miles de años antes de la existencia de esta Organización, a saber: una fe inmensa en la paz y su mantenimiento. Desde la época en que la ciudadanía egipcia

comenzó a sentar los cimientos de su civilización, sus esfuerzos y sus pensamientos se han dirigido a la construcción, absteniéndose de actos de destrucción. Si miramos los monumentos inmortales de Egipto - que todavía son objeto de estudios e investigaciones inexhaustos -, comprobamos el hecho de que el ciudadano egipcio, desde los albores de la historia, siempre ha tratado de construir y de crear, de difundir la cultura y la civilización, y se ha visto siempre guiado por sus valores, principios y creencias. Por lo tanto, nunca desperdició esfuerzos en inventar armas de destrucción o de devastación. Este deseo acuciante de paz es uno de los principales factores de la eternidad de la antigua civilización egipcia y del fracaso de los intentos de demolerlos a través de los siglos.

El destino de Egipto ha dictado que siempre estará en el núcleo de los acontecimientos que tengan lugar en una de las regiones más perturbadas del mundo, y que ha de asumir el papel que le corresponde en las principales cuestiones de paz desde el establecimiento de las Naciones Unidas. La afiliación de Egipto con Africa y el mundo árabe - que es una fuente de gran orgullo -, le ha permitido desempeñar un papel singular en las actividades de las Naciones Unidas y adquirir una experiencia excepcional de la que es testimonio la evolución de la Organización y sus métodos de abordar los principales problemas señalados a la atención de este órgano desde su creación.

Quizás cuarenta años sean un período muy breve que no permite formular un juicio adecuado o un análisis científico de la experiencia de las Naciones Unidas. Aunque este período ha presenciado gigantescos avances científicos, tecnológicos y económicos en comparación con los logros totales realizados por la humanidad, el reto que enfrenta nuestro mundo actual reside en la capacidad de obtener logros equivalente en la conducta humana que permitan difundir la paz, la seguridad y la igualdad en todo el orbe. Creo que las generaciones futuras, que están perplejas ante una civilización que ha conseguido tantas conquistas materiales en tan corto espacio de tiempo, ha fallado en satisfacer las aspiraciones de hermandad de los pueblos para la liberación, la libertad y el ejercicio de los derechos patrocinados por la misma Organización internacional de la que todos nosotros nos sentimos orgullosos de formar parte. Las cuestiones de Palestina, el Africa meridional y las amplias diferencias económicas entre los pueblos del mundo, seguirán constituyendo un enigma por no haber podido lograr una solución justa a tales problemas. Se nos podrá pedir cuentas por esta situación en vista de la seria

responsabilidad que recae sobre nosotros como miembros de este Consejo, el órgano internacional principal al que se ha confiado el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por estas razones, debemos deliberar cuidadosamente sobre esta delicada fase en la evolución de nuestro mundo contemporáneo y escrutar las ideas y propuestas ofrecidas por los Estados Miembros desde la tribuna de la Asamblea General y durante las reuniones de este agosto Consejo.

Hace tres años, en su discurso a la Asamblea General, Su Excelencia el Presidente Hosni Mubarak planteó la idea de un examen y evaluación de la situación internacional en todos los aspectos dentro del marco de las Naciones Unidas, con miras a establecer un nuevo sistema internacional en el que reinen la justicia, la paz y la prosperidad. Egipto había pedido la inmediata convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar las diversas esferas de actividad y actuación de las Naciones Unidas, así como también sus responsabilidades en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Este llamamiento fue apoyado por muchos Estados Miembros teniendo en cuenta su particular importancia.

Como consecuencia, Egipto ha recibido con interés los comentarios efectuados por el Presidente de la Asamblea General, en su declaración inaugural en el presente período de sesiones, con respecto a la necesidad de convocar una conferencia para examinar la Carta de las Naciones Unidas a fin de eliminar las contradicciones entre su letra y su espíritu y examinar lo que él mencionó como la aplicación del Artículo 27 de la Carta que, como los Estados Miembros han llegado a comprender, otorga a los miembros permanentes del Consejo un veto doble que los autores de la Carta nunca tuvieron la intención de conferir.

En su Memoria, el Secretario General describió el mundo en que vivimos como un mundo que, al mismo tiempo que

"... ofrece promesas casi infinitas, encierra el peligro de una catástrofe irreparable." (A/40/1, pág. 2)

Explicó la situación como una elección histórica entre un mundo abundante en promesas y esperanzas o uno preñado de peligros y conflictos.

En ejercicio de su elección histórica, Egipto nunca vacilará en apoyar el realizamiento de la eficacia de las Naciones Unidas y trabajar por su fortalecimiento como guardián de la paz y foro de la coexistencia entre las naciones y los pueblos. Los principios y las disposiciones de la Carta seguirán siendo para Egipto, como lo son para muchos países en desarrollo y recientemente independizados, la garantía para preservar su independencia y soberanía bajo la protección de la legitimidad internacional y los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Los profundos cambios que dejaron su huella en la evolución de la humanidad durante este breve período forjarán y afectarán el futuro de las Naciones Unidas. La necesidad de interdependencia entre las naciones puede ser el cambio de mayor alcance, como requisito para su supervivencia y garantía para su progreso.

Cuando fui Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas, en Nueva York, tuve oportunidad de seguir de cerca los métodos empleados por la Organización para tratar los diversos acontecimientos políticos y económicos internacionales. Por experiencia puedo decir que el enfoque de las Naciones Unidas con respecto a los problemas y las crisis que existen en el mundo se ha desviado gradualmente de la filosofía propugnada por la Carta, que se basa principalmente en el hecho de conferir al Consejo de Seguridad la responsabilidad de adoptar las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales, por una parte, y sobre la necesidad de que se acaten las resoluciones adoptadas

por el Consejo para enfrentar cualquier amenaza a la paz mundial, por la otra. No obstante, el individualismo, y no el colectivismo, es lo que ha imperado, situación que llevó a un gradual alejamiento del internacionalismo y el multilateralismo al hacer frente a los problemas internacionales.

Lo que se necesita urgentemente es un análisis minucioso y un diagnóstico científico y realista de la actual situación internacional, en el que no se trate de endilgarle la culpa a nadie ni dividir la responsabilidad, sino más bien fortalecer los conceptos de la interdependencia y la solidaridad con el propósito de disminuir la tirantez, hacer frente a la creciente violencia y considerar los problemas económicos.

Al cumplir 40 años, las Naciones Unidas precisan con urgencia un concepto práctico o, más bien, una óptica renovada con el propósito de afianzar la eficacia del sistema de seguridad colectiva, en virtud de las disposiciones de la Carta, pues ese sistema fue el núcleo de la filosofía de la Organización desde el momento en que todavía era un sueño en la mente de sus fundadores. Ahora, más que nunca, es necesario fortalecer su capacidad mediante el acatamiento de sus resoluciones por sus Miembros, la aplicación de su voluntad y la disposición a guiarse por su sabiduría colectiva, especialmente con respecto a las cuestiones de la paz y la seguridad internacionales, los derechos de los pueblos a la independencia y la libre determinación y a vivir dentro de un sistema internacional seguro, que pueda conducir al logro del desarrollo económico y social.

Cualquier estudio cuidadoso de la labor del Consejo confirmará que la rivalidad furiosa entre las dos superpotencias en nuestro mundo contemporáneo ha tenido un impacto negativo sobre las posibilidades de aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, nos ha desviado de los valores y la eficacia de la filosofía de la seguridad colectiva y ha llevado al Consejo de Seguridad - el órgano principal al que se le confiara el mantenimiento de la paz y la seguridad - a perder su capacidad de adoptar resoluciones definitivas para detener la agresión y solucionar las controversias internacionales, o incluso para vigilar la aplicación de sus propias resoluciones, incluso en los casos en que fueran adoptadas por unanimidad.

La experiencia ha demostrado que el Consejo de Seguridad, especialmente en momentos de crisis - que son muy numerosas -, ha perdido su capacidad de actuar como consecuencia de la pérdida de voluntad política en la mayoría de los casos.

Esto ha impedido que el Consejo cumpla sus responsabilidades, mientras que su papel se ha reducido a expresar la condena o a formular exhortaciones, aparte del frecuente uso indebido del veto, hecho que ha llevado a los conflictos internacionales a un círculo vicioso de rivalidad entre los dos bloques en conflicto.

Todos estos hechos confirman la urgente necesidad de examinar el sistema existente de seguridad colectiva dentro de la Organización, con el propósito de hacerlo más eficaz. No hay duda de que la primera medida para la consolidación del sistema de seguridad colectiva consiste en que los Estados adhieran nuevamente a las disposiciones y los Artículos de la Carta que, como sabemos, tiene la condición de una constitución que contiene disposiciones y principios generales que no impiden la evolución. La fuerza y la continuidad de los principios de la Carta son paralelas a la necesidad de flexibilidad en los mecanismos y procedimientos existentes para la aplicación de estos principios, como también a la necesidad de actualizarlos para estar a la altura de los acontecimientos que se producen en las relaciones internacionales.

En primer lugar, entre los métodos para realzar la eficacia del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad está el tipo de conducta seguido por los miembros del Consejo y la voluntad política que manifiesten, especialmente la de los miembros permanentes, que tienen una responsabilidad especial.

Una condición para el restablecimiento de la eficacia del Consejo y de su capacidad para actuar es la disponibilidad de medios - y ante todo la voluntad colectiva - para que las partes en un conflicto se comprometan a aplicar y acatar las decisiones del Consejo. No hay duda de que ese hecho no puede materializarse si no es mediante la cooperación entre los miembros del Consejo y la coordinación entre este órgano y la Asamblea, a través de programas globales de examen continuo de las resoluciones adoptadas por los dos órganos.

Es lamentable que las resoluciones del Consejo, aun aquellas adoptadas por unanimidad, no hayan sido aplicadas en su totalidad, hecho que confirma la necesidad de voluntad política y de capacidad para ponerlas en vigencia. Entre los métodos prácticos y fundamentales para realzar la eficacia del Consejo - además de la presencia de voluntad política y conducta colectiva - se encuentra el vasto espectro de mecanismos de que dispone el Consejo cuando hace frente a situaciones y conflictos que pueden amenazar a la paz y la seguridad internacionales.

Esos mecanismos adquieren diversas formas y tienen distintas posibilidades de éxito. Existe la innovación que constituye la creación de fuerzas de mantenimiento de la paz para separar a los beligerantes y mantener el status quo; tenemos los buenos oficios del Secretario General y la posibilidad en el reglamento de celebrar sesiones periódicas del Consejo para examinar la situación internacional y vigilar graves incidentes en el marco de lo que se ha dado en llamar la diplomacia preventiva. Existe entre las facultades del Secretario General la de señalar a la atención del Consejo cualquier asunto que pueda amenazar el mantenimiento de la paz y la seguridad y realizar contactos, llevar a cabo consultas y reunir información sobre zonas de tirantez en el mundo.

Los diversos tipos de mecanismo con que cuenta el Consejo se enriquecerían y se harían más efectivos mediante la actualización y racionalización del reglamento del Consejo que, a pesar de haberse aprobado hace 40 años, sigue siendo provisional y no está completo ni tiene carácter definitivo. Ha llegado el momento de actualizarlo y darle la flexibilidad requerida para satisfacer las necesidades de las relaciones internacionales, teniendo en cuenta la experiencia adquirida a través de los años.

Habida cuenta de lo que acabo de enumerar, Egipto se propone presentar una iniciativa concreta que tienda a actualizar y racionalizar el reglamento y los métodos de trabajo del Consejo con miras a aumentar su eficacia y permitirle desempeñar sus responsabilidades en el momento preciso. Esta iniciativa toma en cuenta las propuestas del Secretario General que figuran en sus Memorias sobre la labor de la Organización de 1982 y de este año. A nuestro juicio, estas propuestas son objetivas, profundas y francas, tendiendo a corregir las deficiencias del Consejo y de las Naciones Unidas en su conjunto en vista de la inoperancia del sistema de seguridad colectiva. Estas ideas que plantea Egipto emanan de su firme creencia en la necesidad de hacer avanzar el trabajo de la Organización, especialmente de su órgano principal, responsable de la paz y la seguridad internacionales.

Durante los últimos dos años, el Consejo, en consultas oficiosas, discutió algunas de estas ideas sin llegar a un acuerdo concreto sobre el método de alcanzar las reformas anheladas. Esperamos que las celebraciones del actual aniversario den un renovado ímpetu para una mayor investigación y unos esfuerzos más ingeniosos para traducir estas ideas en formas prácticas, contribuyendo a reforzar la eficacia del Consejo en el cumplimiento de sus responsabilidades.

La gran importancia del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas radica en la renovación de la fe en los principios de la Organización internacional, la credibilidad de la acción colectiva, y la fidelidad a los principios y propósitos de la Carta. Guiado por estos principios y procurando alcanzar esos objetivos, a fin de realzar la capacidad de la Organización y aumentar la efectividad de su principal órgano de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, Egipto, durante el actual período de sesiones, planteará sus opiniones prácticas como símbolo de la renovación de su fe en el sistema de seguridad colectiva como el pilar de esta Organización desde que se creara.

Las tareas confiadas a las Naciones Unidas en el futuro y particularmente al Consejo de Seguridad se centran en el desempeño de sus responsabilidades, tal como se estipula en la Carta, relativas al arreglo de las controversias internacionales, especialmente las que amenazan la paz y la seguridad. Hay decenas de resoluciones aprobadas por el Consejo que constituyen una base de unanimidad internacional, que deben ser respetadas y aplicadas pero que todavía necesitan mecanismos efectivos para llevarlos a la práctica. Por ejemplo, las resoluciones del Consejo relativas al Oriente Medio y a la cuestión de Palestina esperan todavía medidas obligatorias prácticas y ejecutivas a falta de una respuesta seria de todas las partes interesadas. Además, siguen sin aplicarse las resoluciones que permiten al pueblo palestino el ejercicio de su derecho al regreso y a la libre determinación. Es inaceptable que esas resoluciones estén suspendidas debido a la ausencia y a la parálisis de la voluntad política de algunas partes.

Las resoluciones sobre una paz justa general y duradera dentro de la legitimidad y el respeto internacionales de los derechos de los pueblos y los Estados de la región a vivir en condiciones de seguridad, entre las cuales está fundamentalmente la resolución 242 (1967), necesitan una respuesta más racional para aplicarlas y que sus disposiciones se cumplan de una manera integral de conformidad con el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. Esto se aplica a todos los territorios árabes ocupados en la Ribera Occidental, incluyendo a Jerusalén, Gaza y las Alturas sirias de Golán.

Los repetidos llamamientos del Consejo a que se detenga la guerra entre el Irán y el Iraq carecen de los mecanismos necesarios para aplicarlos, lo que les ha hecho perder credibilidad.

La voluntad colectiva, frecuentemente expresada por el Consejo con relación a los lamentables acontecimientos de Sudáfrica, ha sido dejada de lado e inclusive resistida por el régimen racista de ese país.

Todo el mundo observa cómo el Consejo cumple sus responsabilidades, promueve y mejora su eficacia y hace una óptima utilización de sus facultades y mecanismos para restablecer la confianza en sus resoluciones, que ha sido tan debilitada. Sin duda, la responsabilidad primordial a este respecto recae en los miembros permanentes del Consejo con respecto a la esclarecida convicción de la importancia de la seguridad colectiva, la necesidad de la presencia de una voluntad política conjunta, la capacidad para aplicar compulsivamente, si es necesario, las resoluciones del Consejo y la adopción de una rápida diplomacia preventiva para contener los focos de tensión y las controversias mediante la cooperación seria con miras a superarlos en beneficio de la paz y la seguridad internacionales.

Aguardamos con interés, en un futuro próximo, una era en que la Organización se convierta en un puente donde las culturas, las civilizaciones y los valores se conjuguen, una era en que la Organización se convierta en un sistema de alarma contra los peligros de los desastres naturales y artificiales que amenazan a los pueblos y los Estados y ponen en peligro el ambiente material y humano. Aguardamos con interés la época en que la Organización pueda proclamar una nueva era en las relaciones internacionales imbuida de la paz, la justicia y la prosperidad para todos, sin distinción de color, raza o religión.

Con ocasión del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas permítasenos avizorar un mañana mejor desde el fondo de nuestros corazones y nuestras mentes, con una fe inmovible en la justicia y el derecho. Sigamos nuestro camino valerosamente a través de rutas desconocidas, guiados por la comprensión y no por el enfrentamiento, por el diálogo y no por el monólogo, por la solidaridad y no por la soledad. La paz debe ser nuestro medio y nuestro fin, al desempeñar nuestras responsabilidades y responder a la confianza depositada en nosotros por los pueblos del planeta para crear un mundo mejor para ellos y para las generaciones venideras.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto por sus amables palabras sobre mi país con las cuales inició su exposición y por el contenido de su declaración.

El orador siguiente es el Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca, Su Excelencia el Sr. Uffe Ellemann-Jensen, a quien doy la palabra.

Sr. ELLEMANN-JENSEN (Dinamarca) (interpretación del inglés): Permítaseme comenzar, Sr. Presidente, diciendo lo complacido que me siento al verlo a usted ocupar hoy la Presidencia. Estoy seguro de que bajo su dirección capaz vamos a poder concluir nuestras deliberaciones con éxito.

Es bien conocido el apoyo vigoroso y persistente de Dinamarca a las Naciones Unidas. Desde el principio, nuestra participación en las Naciones Unidas ha sido una piedra angular de la política exterior de Dinamarca. Hemos dado expresión práctica a nuestra creencia en el papel de las Naciones Unidas, por ejemplo, al aportar un firme apoyo, así como en las palabras, a los esfuerzos de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y técnica, y con nuestros esfuerzos en este Consejo.

El Consejo de Seguridad, al que la Carta confiere primordialmente la responsabilidad por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, por razones de todos conocidas, en gran medida ha sido privado de su capacidad para cumplir su vocación original. Sin embargo, los logros no tienen que ser completos para ser reales. Concuerdo plenamente con el Secretario General en que en las condiciones reales de la vida internacional el Consejo de Seguridad ha desempeñado un papel esencial y central en proporcionar estabilidad y limitar los conflictos.

Nuestra participación en las labores del Consejo se orienta en dos consideraciones principales: primero, estamos a favor de que el Consejo funcione como foro de negociación más que de debate. El Consejo de Seguridad debe distinguirse claramente de la Asamblea General. Ambos órganos son importantes, pero de manera diversa.

Para que el Consejo de Seguridad mantenga y realce su autoridad y su verdadera influencia en los acontecimientos mundiales es esencial que se pronuncie al unísono. Por consiguiente, Dinamarca se empeña constantemente en promover el acuerdo dentro del Consejo. En general, se requiere la unanimidad para que el Consejo envíe a las partes en conflicto una señal clara e inequívoca y se asegure que las decisiones de este órgano han de llevarse a la práctica.

Segundo, y en relación con la primera consideración, quisiéramos que el Consejo enfocara los conflictos regionales dentro de su medio regional más que como una consecuencia de la competencia a escala mundial entre Oriente y Occidente. En modo alguno nos alienta la intención de simplificar el análisis de los conflictos regionales ni de los factores que los agravan y que a veces constituyen su causa. Sin embargo, los esfuerzos tendientes a resolverlos debieran concentrarse en sus causas regionales, a menudo de índole económica o social. Analizada según estas pautas, nuestra experiencia en el Consejo ha sido diversa hasta ahora.

En lo que atañe a Sudáfrica, nos alienta en general la forma en que el Consejo de Seguridad ha encarado el tema en los últimos nueve meses. La posición nacional de Dinamarca respecto de esta cuestión es clara. Por espacio de muchos años hemos venido considerando que la situación prevaleciente en Sudáfrica constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, así como un foco de tensión en el África meridional. A fin de lograr la abolición pacífica del sistema de apartheid, la comunidad internacional debe intensificar sus presiones sobre Sudáfrica y hacerlas más eficaces mediante la adopción de medidas apropiadas, incluidas las contempladas en el Capítulo VII de la Carta.

La situación actual requiere una amplia dosis de realismo y de flexibilidad así como el reconocimiento de la importancia de enviar desde este Consejo un mensaje inequívoco a Sudáfrica. Nos sentimos alentados por la creciente comprensión de que el régimen sudafricano se beneficiaría solamente si se impidiera al Consejo expresar la oposición al apartheid universalmente compartida.

En cuanto a la situación en el Líbano meridional y al conflicto entre el Irán y el Iraq, los resultados son bastante desalentadores. Si nos remitimos a las

disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas al papel de la Organización en el mantenimiento de la paz, el conflicto entre el Irán y el Iraq parecería ser justamente el tipo de problema que las Naciones Unidas debieran poder resolver. Sin embargo, en tanto el Secretario General, con el apoyo del Consejo y gracias a un esfuerzo muy persistente y competente, ha podido lograr algunos resultados en la moderación de ese conflicto, de otra manera sangriento e indiscriminado, el Consejo de Seguridad no ha podido desempeñar el papel que le incumbe.

Recientemente los miembros del Consejo expresaron su firme apoyo a la misión del Secretario General en relación con la cuestión de Chipre. Como país que ha contribuido militarmente a las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la isla por espacio de más de 20 años, compartimos el convencimiento del Secretario General de que lo logrado desde su iniciativa de agosto de 1984 debiera conducir a un pronto acuerdo acerca del marco para una solución justa y duradera de la cuestión. Por lo tanto, instamos firmemente a las partes a que emprendan un esfuerzo especial en las semanas venideras, en cooperación con el Secretario General, a fin de llegar a ese pronto acuerdo.

Desde su primera Memoria anual el Secretario General ha tratado permanentemente de señalar a la atención de este Consejo y de los Miembros de la Organización las oportunidades en que se lograron mejoras, señalando claramente al propio tiempo las falencias del actual estado de cosas. Sus observaciones han dado lugar a muchas ideas provechosas. En este sentido, deseo recordar el informe que contiene las opiniones de los cinco Gobiernos nórdicos acerca del fortalecimiento de las Naciones Unidas, que se entregó al Secretario General en junio de 1983 y se distribuyó a los miembros de este Consejo. En ese documento señalamos la conveniencia de fortalecer las fuerzas de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, así como celebrar reuniones periódicas del Consejo como parte del establecimiento de un sistema de advertencia temprana y un uso más frecuente por el Secretario General de las prerrogativas que le confiere el Artículo 99 de la Carta.

En su última Memoria anual el Secretario General formula algunas sugerencias concretas de carácter político para mejorar el prestigio del Consejo de Seguridad. Coincidimos especialmente con la sugerencia de que el Consejo debería desplegar en un futuro próximo un esfuerzo deliberado y concertado para resolver uno o dos de los problemas principales que tiene ante sí. Por nuestra parte, consideramos que el Consejo debiera concentrarse en los problemas del Africa meridional en el futuro inmediato.

Para concluir, nadie puede imaginar hoy un mundo sin las Naciones Unidas, pero mucho hay que hacer para fortalecer el papel del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Se ha iniciado un proceso y no puede darse marcha atrás al reloj. Lo que se requiere es la aplicación cabal de las disposiciones ya contenidas en la Carta y, por sobre todas las cosas, suficiente voluntad política de parte de los involucrados en los conflictos para aprovechar el mecanismo del Consejo y observar sus decisiones.

Todo progreso en esta dirección permitirá evitar grandes sufrimientos humanos y contribuirá a hacer realidad el lema de este cuadragésimo aniversario: "Las Naciones Unidas por un mundo mejor".

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Dinamarca las amables palabras que ha tenido a bien dirigirme al comienzo de su declaración.

El próximo orador es el Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de China, Sr. Wu Xuegian.

Sr. WU Xuegian (China) (interpretación del chino): Señor Presidente: Ante todo, permítame que lo felicite por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Los incansables esfuerzos que usted ha realizado para contribuir a la solución de una cuestión inherente a la historia entre China y el Reino Unido así como para promover la cooperación internacional son bien conocidos y dignos de elogio. Como viejo amigo suyo, estoy convencido de que con su rica experiencia diplomática y sus notables dotes podrá usted conducir esta reunión importante a un final feliz.

La solemne ocasión de conmemorar el cuadragésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas es, sin duda, de suficiente importancia como para que el Consejo de Seguridad conviniera en celebrar una sesión a nivel de los Ministros de Relaciones Exteriores y deliberar acerca del tema: "Las Naciones Unidas por un mundo mejor y la responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales".

Los pueblos de todos los países aspiran a construir un mundo mejor en paz. Las Naciones Unidas se fundaron hace 40 años con el propósito mismo de evitar el

flagelo de otra guerra. La Carta de las Naciones Unidas confiere al Consejo de Seguridad una responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz, así como para evitar los actos de agresión. A pesar de que en el término de estos cuatro decenios no se ha registrado una guerra mundial, la feroz carrera de armamentos y los repetidos conflictos regionales han sometido a la paz a constantes amenazas y peligros. Las responsabilidades actuales del Consejo de Seguridad no se han aligerado sino que cada vez resultan más pesadas. En interés del mantenimiento de la paz mundial y para construir un mundo mejor, se pide al Consejo de Seguridad que cumpla sus responsabilidades de una manera más eficaz. Nosotros, como miembros del Consejo, debemos responder positivamente a esta petición razonable.

Al echar una mirada retrospectiva a los últimos 40 años, vemos que el Consejo de Seguridad ha considerado numerosos conflictos en distintas partes del mundo y adoptó un buen número de resoluciones sobre la solución de los problemas pertinentes, con lo cual ha desempeñado un positivo papel al prevenir, evitar y controlar los conflictos y reducir la tirantez internacional. Todo ello constituye una tarea encomiable. Sin embargo, bien cabe señalar que el Consejo de Seguridad ha adoptado decisiones equivocadas, que iban en contra de la voluntad de los pueblos del mundo y eran perjudiciales para los intereses de éstos. La cuestión es que, a juzgar por las disposiciones de la Carta, el cumplimiento de las funciones por el Consejo de Seguridad deja mucho que desear. Lo que causa preocupación y ansiedad es que el Consejo se muestra con frecuencia impotente cuando los Miembros de las Naciones Unidas le piden que adopte medidas efectivas contra el quebrantamiento de la paz.

Un cambio positivo y alentador en el período de posguerra es el surgimiento de un gran número de Estados independientes en la arena mundial, lo que ha hecho variar la composición de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. El tercer mundo y los países pequeños y medianos desempeñan un papel cada vez más importante y constructivo en las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad. El balance de éxitos y fracasos del Consejo de Seguridad nos brinda elementos para reflexionar. Siempre que el Consejo de Seguridad observa estrictamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, refleja las justas exigencias de la gran mayoría de los Estados Miembros de la Organización - especialmente los países del tercer mundo y los países pequeños y medianos - y recoge la sabiduría colectiva mediante plenas consultas, su labor se ve coronada por el éxito. Toda vez que se contravienen los propósitos y principios de la Carta y se impone al Consejo la voluntad de las grandes Potencias, se enfrentan reveses. Debemos valorar esta experiencia histórica que podría servir como punto de referencia de nuestro empeño común para hallar las formas de resolver los problemas de nuestra época. A esta altura, quisiera formular algunas observaciones sobre la manera de fortalecer la función del Consejo.

Primero: en todas sus actividades, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, el Consejo de Seguridad debe acatar las disposiciones de la Carta, especialmente los principios y propósitos consagrados en ella. Esto requiere que todos los Estados Miembros del Consejo de Seguridad observen estrictamente y

defiendan en los asuntos internacionales los principios del respeto a la integridad territorial y soberanía de los demás países, la solución de las controversias internacionales por medios pacíficos, la no injerencia en los asuntos internos de los demás y la consulta en pie de igualdad.

Segundo: al llevar a cabo sus tareas, el Consejo de Seguridad debe escuchar atentamente las opiniones correctas de los Miembros de las Naciones Unidas, apoyar sus exigencias razonables y dar expresión a sus legítimas aspiraciones. La Carta de las Naciones Unidas estipula que el Consejo de Seguridad debe actuar en nombre de los miembros de la Organización y debe hacer imperar la justicia en favor de los países que son víctimas de la agresión. Sólo así será posible asegurar que el Consejo tenga resultados útiles en su labor.

Tercero: los miembros permanentes del Consejo de Seguridad deben cumplir de buena fe con las responsabilidades especiales que la Carta les ha conferido; deben tomar la delantera en el acatamiento de los propósitos y principios de la Carta con hechos, respetar y apoyar la voluntad común de la mayoría abrumadora de los Miembros de las Naciones Unidas, celebrar consultas con los demás miembros del Consejo, en un pie de igualdad, y trabajar con ellos en estrecha cooperación. Los asuntos mundiales no deben ser monopolizados en forma arbitraria por un grupo de grandes Potencias, sino que sólo pueden resolverse adecuadamente mediante consultas en pie de igualdad entre los países interesados. Las responsabilidades especiales significan mayores deberes, por lo cual el poder de veto no debe utilizarse como un instrumento para encubrir actos de agresión e injusticia.

Nos complace tomar nota de que el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Pérez de Cuéllar, ha expuesto algunas ideas en su Memoria anual sobre la labor de la Organización en los últimos años, y que muchos Miembros de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad también han presentado algunas sugerencias al respecto. Entre éstas cabe mencionar el fortalecimiento de la coordinación y cooperación entre el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Secretario General, garantizando la puesta en práctica de las resoluciones del Consejo de Seguridad y el apoyo al Secretario General en su activo empeño en el cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Carta y el mandato del Consejo de Seguridad. A nuestro juicio, constituye éste un buen número de ideas constructivas que merecen un mayor estudio. Esperamos sinceramente que el Consejo de Seguridad siga esforzándose por mejorar su eficacia y cumplir sus obligaciones a fin de que pronto pueda alcanzar resultados concretos.

A los efectos de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en su conjunto, consideramos que, además de las funciones del Consejo de Seguridad, también es indispensable mejorar las de la Asamblea General de las Naciones Unidas, elemento esencial que no debe ser desestimado, dado que tiene una representación más amplia que el Consejo de Seguridad. En años recientes, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado una serie de resoluciones importantes sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad, oponiéndose a la agresión y defendiendo la justicia, merced a los esfuerzos del tercer mundo y de los países pequeños y medianos. La gran mayoría de los Estados Miembros han exhortado al fortalecimiento del papel de la Asamblea General, y China apoya esta propuesta.

Como Miembro fundador de las Naciones Unidas y miembro permanente del Consejo de Seguridad, China es plenamente consciente de las onerosas responsabilidades que debe enfrentar. En las actividades de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, China ha acatado siempre los propósitos y principios de la Carta y ha sido fiel a la justa causa del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Aplicando una política exterior independiente, China ha establecido relaciones con países de todo el mundo, de acuerdo con los cinco principios de la coexistencia pacífica. En esta ocasión solemne en que se conmemora el cuadragésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas, deseo reiterar que el Gobierno y el pueblo chinos bregarán, como siempre, junto a los demás países y pueblos amantes de la paz, por preservar la paz en el mundo y lograr un mundo mejor, para lo cual aportará la contribución correspondiente a estos objetivos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de la China por las amables palabras que pronunció acerca de la parte que yo desempeñé - según sus palabras - para resolver un problema que nos dejó la historia, tarea realizada esencialmente en colaboración. Saludo a mi colaborador en esa empresa con el mismo espíritu que él lo ha hecho.

Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Burkina Faso, Su Excelencia el Sr. Basile Laetare Guissou.

Sr. GUISSOU (Burkina Faso) (interpretación del francés): Sr. Presidente: Mi delegación se felicita por la iniciativa adoptada por el Consejo de Seguridad, de convocar a esta reunión oficial en vísperas del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. Nos complace que esta sesión se celebre bajo su Presidencia.

Hace 40 años, aprovechando las lecciones de la hecatombe de dos guerras mundiales, los pueblos del mundo expresaron su voluntad común de actuar conjuntamente para preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra. Además, proclamaron su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas.

La expresión concreta y viva de esa voluntad común dio nacimiento a las Naciones Unidas, cuyos objetivos son, entre otros: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el establecimiento de relaciones de amistad entre las naciones, fundadas en el respeto al principio de la igualdad de los pueblos y de su derecho a disponer de sí mismos, la realización de la cooperación internacional para resolver los problemas de orden económico, social, intelectual o humanitario, desarrollando y alentando el respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión.

La Cuestión que se nos plantea actualmente es el papel efectivo que las Naciones Unidas en general y el Consejo de Seguridad, en particular, deben desempeñar para contribuir a que el mundo sea mejor para todos. Tal interrogante nos lleva ante todo a preguntarnos qué entendemos por un "mundo mejor para todos". Nos invita también a indicar el papel que el Consejo de Seguridad ha desempeñado o hubiera podido desempeñar con este fin.

Para mi país, Burkina Faso, al que las estadísticas de nuestra Organización clasifican entre los más pobres del mundo, "un mundo mejor para todos" es un mundo donde dejen de existir los guetos en que se encuentran sumidos millones de seres humanos, porque tienen la piel negra o porque son de una cultura diferente; un mundo en que cesen todas las formas de explotación, opresión y dominación del hombre por el hombre; un mundo en que la ignorancia, el hambre, la sed y la enfermedad no tengan más razón de ser.

Para mi pueblo, mi país y su dirección política, un mundo mejor es, ante todo, la garantía de tres comidas al día, agua potable, de la salud y de la erradicación total del analfabetismo. Sobre este terreno descansa toda la filosofía de nuestra

comprensión de un mundo mejor para todos. Fuera de eso, de ese terreno concreto, práctico y realista, Burkina Faso solamente podría teorizar en el vacío sobre conceptos concebidos y elaborados por otros acerca de un mundo mejor según sus propias realidades concretas.

Seguramente los objetivos de las Naciones Unidas tendían a la transformación progresiva del mundo para darle ese contenido. En consecuencia, conviene, en víspera de la conmemoración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas, interrogarnos sin complacencias acerca de la manera en que - cada uno por su lado o todos en conjunto - hemos sabido traducir esa voluntad en los hechos.

En otras palabras, se tratará de proceder individual y colectivamente a la autocrítica; de evaluar nuestros éxitos y nuestros fracasos y, a la luz de esta evaluación, abrir nuevas perspectivas para una organización dinámica mejor adaptada a las nuevas realidades de sus miembros, sobre todo en el seno del Consejo de Seguridad que, por el papel que le confiere la Carta, condiciona por medio de su acción positiva o negativa la realización de los objetivos que acabo de mencionar.

Las Naciones Unidas han logrado muchos éxitos y basta recordar los principales: En la esfera de la descolonización, que aún no ha concluido, muchas naciones, gracias a su acción valiente y a su perseverancia, han logrado la soberanía internacional y la independencia nacional.

Se ha logrado en cierta medida la cooperación internacional, aunque siga siendo imperfecta.

La humanidad, hasta nuestros días, ha podido evitar una tercera conflagración mundial.

Mi delegación se felicita por estos éxitos que ilustran lo que el mundo podría realizar sobre la base de la asociación de los esfuerzos de los pueblos.

Nos parece más importante que nosotros, que nos preocupamos por el porvenir de la humanidad, - que nuestra adhesión a los propósitos y principios de las Naciones Unidas nos obliga a asegurar -, forjemos las vías y medios de futuros éxitos.

Esto sólo es posible si existe, a nivel de nuestros respectivos Estados, la voluntad política necesaria para actuar en todo lugar y momento con estricto respeto por la Carta. En el curso de los 40 años transcurridos ha sido burlada en numerosas ocasiones. La evolución de la ciencia permitió esperar que el sentimiento de superioridad racial que fue la base de la colonización y de las guerras entre las naciones desaparecería para siempre. Lamentablemente, algunos de nuestros fracasos testimonian la supervivencia de ese sentimiento.

La negativa a aceptar al prójimo tal cual es y la voluntad belicosa de imponerle nuestra voluntad en los planos económico, social, cultural y político, ha creado y sigue engendrando aquí y allá semilleros de tensión. Este rechazo, esta voluntad negativa, se traducen cotidianamente en la realidad de Africa, Asia, América Latina y otras partes del mundo. Se manifiestan día a día en esta hipertrofia bicefálica del mundo que todos, de una u otra manera, consciente o inconscientemente, hemos alentado al reconocer implícitamente que ese mundo comprende a las superpotencias y a los otros. Peor aún, dejando que las superpotencias nos impusieran la visión maniquea que de él tienen.

Mientras profanos y creyentes piensan en el fin del mundo en términos de una maldición divina, ese rechazo y esa voluntad sorprenden, atemorizan e indignan por la inmensidad de la soledad en que hunden a los que no tienen el poder para destruir el planeta.

Esta realidad que enfrenta hoy la humanidad nos pone cruelmente en un contacto brutal con nuevos dioses que, con un solo gesto, sensato o no, pueden poner fin a la existencia sobre la Tierra. Y debido a que estos dioses han hecho de la casa de la paz y de la seguridad internacional el lugar privilegiado donde dictan al mundo su voluntad a golpe de vetos, la Organización se ha visto incapacitada de eliminar definitivamente toda clase de amenazas contra la paz.

La Carta de las Naciones Unidas, por la cual Burkina Faso tiene el más grande y profundo respeto, fue concebida en un momento en que las circunstancias históricas y el desarrollo de la ciencia y la técnica eran diferentes de los de nuestros días. El progreso logrado por la humanidad en estas esferas constituyó, indudablemente, un factor poderoso de acercamiento, interpenetración y comprensión mutua entre los pueblos. Inspirándose en las realidades del momento, quienes elaboraron la Carta la abrieron al porvenir para asegurarle dinamismo y eficacia. En consecuencia, nos corresponde procurar que no sea jamás encerrada, cualquiera sea el pretexto, en un inmovilismo mortal.

La Carta de la Organización no es un vestigio de la historia. Debería ser la historia de naciones en movimiento. Por lo tanto, las naciones tienen interés en asegurar esta capacidad de transformarse para adaptarse mejor a la evolución de sus preocupaciones.

Sabemos cuán incomprendidos somos y a menudo se nos califica de iconoclastas cuando osamos hablar de transformación. Sin embargo, no es exagerado pensar que si el Consejo de Seguridad no existiera, sería imposible inventarlo hoy.

En efecto, si el Consejo de Seguridad, hoy como ayer, está limitado en su eficacia, es porque algunas de sus estructuras van, poco o mucho, contra la corriente de la historia y cabe plantear, por la salud de la humanidad, con toda honestidad y con espíritu constructivo, el problema de su reforma. Solamente a este precio creemos que será posible ayudar eficazmente al Consejo de Seguridad a cumplir plenamente su función primordial de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Durante toda su historia, el Consejo de Seguridad ha despertado grandes esperanzas. No es exagerado decir que su credibilidad, en cierto momento, fue puesta en tela de juicio de manera inquietante. Sentimos el deber, tomando en cuenta la experiencia vivida, de dar nuestra opinión sobre la manera de mejorar su eficacia y, de ese modo, convertirlo en verdadero garante de la paz y la seguridad internacionales. Por haber tenido el privilegio de observar su funcionamiento, tanto desde el exterior como desde su interior, deseáramos aquí y ahora plantear algunas propuestas concretas tendientes, esencialmente, a lograr esa eficacia.

Proponemos el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad. Nuestra propuesta toma en cuenta las mismas razones que prevalecieron en 1963 y que condujeron a la enmienda del artículo 23, elevándose así de 11 a 15 el número de miembros del Consejo. Es justo y saludable que las estructuras de las Naciones Unidas, que se han ampliado desde entonces hasta convertirse casi en universales, se transformen también para adaptarse mejor a sus nuevas dimensiones. Pensamos que actualmente es necesario e indispensable proceder al mismo reajuste.

Proponemos que el derecho de veto de que disfrutaban los miembros permanentes del Consejo se revise y corrija, ya que no puede ser suprimido.

Este derecho ha contribuido en gran medida a sentar la dominación de algunos sobre la mayoría. En vísperas del siglo XXI, resulta difícil comprender que ellos mismos, que tienen la costumbre de presentarse como los campeones de la democracia, acepten y hagan perdurar esta situación.

Al comprender el interés principal de los autores de la Carta, denunciaremos ese derecho, porque ha perdido su esencia principal.

A nuestro juicio, el derecho de veto debe ser reconsiderado para que sea expresión de la voluntad común y no la manifestación del poderío de un Estado que impone a los demás su voluntad particular.

Abierto a los vientos del progreso y consciente del papel que le corresponde desempeñar en el seno del Consejo a fin de asegurar el respeto de la Carta de las Naciones Unidas para una evolución plena de la humanidad, Burkina Faso, en el ejercicio de su mandato y en la medida de lo posible, ha procurado siempre mantener la medida. Nuestro interés constante y permanente ha sido y seguirá siendo asegurar que nuestra contribución a la búsqueda de soluciones para los problemas que aquejan al mundo esté dirigida siempre y sin equívocos a la salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales.

Liberemos una vez más nuestro genio creador. Asumamos una vez más la voluntad política de cambiar lo que ya no responde a las esperanzas colectivas. Es perfectamente posible imaginar, por ejemplo, que el derecho de veto se atribuya según una distribución geográfica de los Estados miembros del Consejo de Seguridad.

Sin duda, el cambio de un orden establecido que nos parece anticuado, podría permitir, si cada uno aceptara estar vinculado estrictamente por sus obligaciones y sus compromisos, la aplicación de las numerosas decisiones que adoptamos y que a menudo permanecen como letra muerta.

Proponemos la convocación en 1986, a un nivel muy elevado, de una reunión del Consejo de Seguridad que tenga como orden del día la cuestión del desarme que, para nosotros, debe estar íntimamente ligada al concepto del desarrollo económico y social de la humanidad entera.

En efecto, ya no es normal que una cuestión tan importante, que además es un factor permanente de amenaza a la paz y la seguridad internacionales, no figure en la lista de los asuntos que examina el Consejo.

Mi delegación expresa el deseo, en vísperas del cuadragésimo aniversario de nuestra Organización y de la salida de Burkina Faso del Consejo de Seguridad, de que todos y cada uno de nosotros escuchemos el llamamiento que la humanidad nos lanza por la voz del Secretario General de las Naciones Unidas, Su Excelencia el Sr. Javier Pérez de Cuéllar, en su Memoria de 1985 sobre la labor de las Naciones Unidas.

La humanidad tiene necesidad de paz y seguridad, no de enfrentamiento y bloques.

La conmemoración del cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas debe ser, para cada uno de nosotros, la oportunidad de asumir el compromiso de contribuir a que el mundo sea mejor para todos.

Tenemos la obligación de hacer que el mundo sea lo que sencillamente debe ser: una tierra de seres humanos.

Aunemos nuestros esfuerzos para que cesen las muertes sin sentido, para que termine el triste espectáculo de los niños que mueren de hambre, para que desaparezca la ignorancia, para que triunfe la rebelión legítima de los pueblos contra la injusticia del orden actual, para que cese el ruido de las armas y, en fin, para que con una sola y misma voluntad, luchando por la supervivencia de la humanidad, lleguemos, como ha dicho el Presidente de mi país, el Capitán Thomas Sankara, durante el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a cantar a coro con el gran poeta Novalis:

"Pronto los astros volverán a visitar la tierra de la que se alejaron durante nuestros tiempos oscuros; el Sol dará su espectro severo y volverá a ser estrella entre las estrellas, todas las razas del mundo se volverán a reunir tras una larga separación, las viejas familias huérfanas se volverán a encontrar y cada día veremos nuevos reencuentros y nuevos abrazos; entonces, los habitantes de antaño volverán a la Tierra y en cada tumba se volverá a

encender la ceniza extinguida, por doquier arderán de nuevo las llamas de la vida, las viejas viviendas serán reconstruidas, las épocas antiguas se renovarán y la historia será el sueño de un presente de extensión infinita."

(A/39/PV.20, págs. 24-25)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Su Excelencia el Sr. Bill Hayden.

Sr. HAYDEN (Australia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Observo que soy la décimo cuarta persona que tiene la oportunidad de abrir esas ventanas que mencionó usted esta tarde, lo que sugiere que hemos tenido la posibilidad de ventilar mucho las cuestiones que nos preocupan, y confío en que las consecuencias sean muy positivas.

Los lazos comunes y constantes de historia y tradiciones democráticas entre nuestros dos países me llevan a decir particularmente que a la delegación australiana y a mí nos complace que usted, Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido, presida esta reunión conmemorativa del Consejo de Seguridad en el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas.

Australia fue una de las 51 naciones que participaron en la creación de las Naciones Unidas hace cuarenta años. Fue un acontecimiento de importancia crucial y en aquel momento tratamos de destacar aspectos importantes al respecto, vistos a través del prisma de las naciones más pequeñas. Las grandes Potencias habían tomado las decisiones de librar la guerra y ponerle fin, pero todas las naciones experimentaron las consecuencias de esas decisiones. Las grandes naciones tomaron para ellas el cuasi monopolio del poder, pero no tenían el monopolio del saber. La paz se había convertido en algo indivisible: la guerra en una nación significaba ahora peligro para todas.

Se comprendieron perfectamente las realidades del gran poderío, su efecto decisivo sobre las relaciones internacionales y la existencia de esferas de influencia. Pero las naciones más pequeñas estimaban que tenían derecho a sustentar opiniones y a que éstas fueran aceptadas como un factor en la adopción de decisiones en los nuevos arreglos internacionales.

Esto explicó en cierta medida el sentimiento imperante entre las naciones grandes y pequeñas hace cuarenta años, y podría mantenerse vigente en la actualidad. Es uno de los grandes valores de las Naciones Unidas que, después de cuarenta años, las pequeñas voces todavía pueden ser escuchadas sobre cuestiones que afectan su bienestar.

Una de estas cuestiones es el control de los armamentos y el desarme, y las consecuencias que sobre él tienen las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Australia es un miembro dedicado de la asociación de naciones occidentales. No nos sentimos molestos al respecto. Pero estamos preocupados por la desconfianza que existe entre las superpotencias y los peligros creados por su enfrentamiento. No somos ingenuos. Comprendemos que divisiones tan profundas no pueden eliminarse a voluntad ni desterrarse de la noche a la mañana.

Pero sí encarecemos a las grandes Potencias que escuchen nuestras inquietudes con seriedad. Las instamos, en el transcurso de este período de sesiones de conmemoración del cuadragésimo aniversario, a que en la reunión cumbre de noviembre comprendan la necesidad de contener el peligro de conflicto donde choquen sus intereses. Las exhortamos a que procuren explorar todos los caminos para un control de los armamentos y desarme que sea eficaz. Por nuestra parte, estamos decididos a ayudar a ese proceso, presentando ideas acerca de cómo esto se puede lograr, especialmente mediante una prohibición eficaz y amplia de los ensayos nucleares.

Las grandes Potencias deben comprender la inquietud común de las naciones más pequeñas acerca de lo que se considera su dominación cada vez mayor de los acontecimientos. Deben apreciar el temor común de que un grave error de cálculo de cualquiera de ellas o una falla en el manejo de sus relaciones complejas y tensas pueda conducir a un desastre extremo. Ninguna nación puede evadir las consecuencias de una guerra nuclear. Por cierto, es ahora casi imposible hacer caso omiso de las consecuencias inclusive de los disturbios regionales.

Vean ustedes el efecto multiplicador de la situación en Sudáfrica. Australia está profundamente preocupada por la amenaza al orden mundial que plantean las actividades del Gobierno sudafricano, como los obstáculos que opone a la independencia de Namibia y su agresión contra los países vecinos. Desde luego, todas estas actividades surgen de su sistema verdaderamente maligno de apartheid.

Una tragedia de gran magnitud se desarrolla en Sudáfrica. Se podría haber evitado si se hubiesen escuchado las advertencias que las Naciones Unidas constantemente han formulado a Sudáfrica durante muchos años. Por el contrario la minoría blanca parece empeñada en mantener la esencia de su privilegio político y económico mediante la negación de los derechos fundamentales a través de la brutalidad ejercida por un Estado coactivo poderoso.

Es firme opinión de Australia que la aplicación de sanciones contra Sudáfrica es necesaria como una seria señal de que el apartheid y todo su mecanismo tienen que ser desmantelados antes de que un río de sangre bañe a ese país infeliz.

El Gobierno australiano ya ha establecido medidas contra Sudáfrica en esferas tales como las inversiones oficiales y el comercio. Ha establecido un código de conducta por medio del cual las compañías australianas que operan en Sudáfrica no puedan obtener beneficio del apartheid mediante la utilización de leyes y prácticas laborales racistas. Estamos trabajando sobre propuestas que han de presentarse en la reunión del próximo mes de los Jefes de Gobierno del Commonwealth para designar un grupo de autoridades internacionales que preparen propuestas para la transición pacífica de Sudáfrica a una sociedad multirracial basada en el sufragio universal.

No queremos ver a Sudáfrica de rodillas. Queremos que tome conciencia de la realidad. Y queremos que lo haga antes de que la violencia que ahora se experimenta en Sudáfrica extienda sus efectos más allá de las fronteras sudafricanas. Si el Gobierno sudafricano no responde a las sanciones selectivas y a las medidas voluntarias hasta ahora aplicadas, la firme posición de Australia es que el Consejo de Seguridad considere el próximo paso: sanciones económicas obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta.

Esto me lleva a un importante punto final. Afecta al papel y efectividad del Consejo, y en particular a las observaciones acerca de éste en la última Memoria del Secretario General. Tenemos una deuda para con el Secretario General por los serios esfuerzos encaminados a transformar sus propuestas en actos efectivos. Ha desempeñado un papel valioso y constructivo en la tarea de abordar las más importantes controversias, utilizando los poderes que le asigna el Artículo 99 de la Carta para traer las propias controversias ante el Consejo. Envió una misión el pasado año para investigar las alegaciones formuladas acerca del uso de armas químicas en la guerra entre el Iraq y el Irán. En 1983, tomó la iniciativa de poner fin a las actividades sobre las islas Falkland. El Gobierno australiano apoya las propuestas de que el Secretario General sea más intensamente involucrado

como mediador, árbitro, negociador o catalizador para buscar soluciones a problemas internacionales que amenazan perturbar la paz.

Desde que Australia es miembro del Consejo, hemos tratado de mejorar la capacidad de éste para realizar la diplomacia discreta, mediante, por ejemplo, la reducción del número de oradores en las deliberaciones del Consejo. Hemos sugerido la celebración de reuniones periódicas que examinen de manera sistemática el estado de la seguridad internacional. No es responsabilidad del Consejo esperar a que las verdaderas crisis lleguen antes de pedir al Secretario General que trate de solucionarlas.

También estamos de acuerdo con la propuesta del Secretario General de que el Consejo realice esfuerzos concertados para tratar uno o dos de los principales problemas que tiene ante sí. Creo que el Consejo debería redoblar sus esfuerzos para poner fin a la guerra entre el Iraq y el Irán. El Gobierno australiano ha propuesto que el Consejo debería tener reuniones privadas por separado con cada una de las partes en el conflicto. El alcance del progreso hacia la solución debiera explorarse privadamente en tales reuniones. Debemos ayudar a romper este estancamiento.

El Gobierno australiano estima que mejoras prácticas y viables como las que acabo de describir realzarían la eficacia del Consejo en la tarea de mantener y proteger la paz. Es lamentable al respecto que no se haya encontrado todavía viable la idea de una reunión privada, en reuniones informales de este Consejo en las que podríamos tener libre y francamente un intercambio de ideas acerca de cómo conseguir que el Consejo trabaje con más eficacia. Sin embargo, espero que, incluso en esta forma más oficial y ceremoniosa, nuestros intercambios resulten útiles.

Nuestra responsabilidad es, después de todo, enorme. Una cuestión debiera acaparar nuestras mentes con firmeza: no vamos a cumplir otros 40 años si el Consejo fracasa en responder a los retos planteados por nuestra presente atmósfera amenazadora. Podremos hacer frente a estos retos sólo si se puede fortalecer su poder y autoridad, como el Secretario General nos ha recordado. El Consejo es ahora demasiado importante para la preservación de la paz como para que se le permita atascarse en formalidades engorrosas, triviales e insignificantes. Tratemos de comenzar nuestro segundo período de 40 años de historia con la política determinada de mejorar este Consejo como mantenedor de la paz en el mundo, principal instrumento mediante el cual podamos traspasar la seguridad a las generaciones que nos sigan.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Australia por sus amables palabras iniciales.

El próximo orador es el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Sr. George P. Shultz.

Sr. SHULTZ (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Como lo han hecho otros oradores, saludo a nuestro Presidente por su papel y el de su país, constantemente constructivos aquí en las Naciones Unidas en su examen de los problemas mundiales.

Hace 40 años las Naciones Unidas y su Carta fueron depositarias de las esperanzas más caras de la humanidad en pro de un mundo mejor donde las controversias serían resueltas pacíficamente, donde la libre determinación avanzaría, donde la cooperación económica promovería la prosperidad y donde los derechos humanos serían honrados. Durante cuatro décadas esta gran visión ha inspirado a millones de personas de todo el planeta. Hoy cada uno de nosotros, y especialmente los miembros del Consejo de Seguridad, tiene el deber hacia su propio pueblo y hacia la posteridad de mantener vívida esa visión.

Pero ninguno de nosotros abriga aquí ilusión alguna acerca de nuestro mundo o de las Naciones Unidas. Los conflictos internacionales, las agresiones y la violencia todavía empañan el panorama mundial, todavía provocan sufrimientos a millones de seres, todavía amenazan la paz mundial. El hambre y la enfermedad aún cobran sus víctimas entre los pobres y los necesitados. La libertad y los derechos humanos más fundamentales, todavía son hollados por las botas de los tiranos en muchas partes del mundo. Hoy las Naciones Unidas constituyen una Organización perturbada. Pero gran parte de ello se debe a que son reflejo de un mundo perturbado.

Para algunos, los males que prevalecen en nuestro mundo constituyen una prueba de que las Naciones Unidas han fracasado, de que sus fundadores eran soñadores utópicos, y de que esa empresa idealista se ha hundido en las aguas rocosas de la realidad.

No estoy de acuerdo. Los fundadores de las Naciones Unidas no eran idealistas ingenuos. Eran estadistas, tal vez los más grandes estadistas de este siglo. Para ellos, las Naciones Unidas no constituían una panacea para los males del mundo. Sabían que la búsqueda de los ideales de la Carta en un mundo de Estados soberanos sería una tarea sin término, a menudo desalentadora, que requeriría perseverancia y una labor ardua por parte de todas las naciones.

Pero los fundadores creían en el futuro. Creían que, mediante la fijación de normas a las que todas las naciones podían aspirar y en pro de las cuales trabajar, se conseguirían progresos hacia un mundo mejor. Se fijaron para ellos y para sus naciones un rumbo sin certidumbre de llegar a parte alguna; pero con la decisión constante de avanzar siempre hacia una mayor prosperidad, una mayor libertad y una mayor paz.

Esta es la prueba que permite juzgar hoy a las Naciones Unidas. Nuestra meta debe seguir siendo avanzar, trabajar por el progreso, pese a los obstáculos. Y al hacerlo, debemos combinar el idealismo acerca de las metas a que aspiramos con el realismo; acerca de cuál es la mejor forma de lograrlo en este mundo imperfecto. Las Naciones Unidas pueden ser una fuerza motriz de la paz y el mejoramiento humano si tenemos la voluntad y la sabiduría de hacerlo.

Hemos observado muchos éxitos en los últimos 40 años. Los esfuerzos de las Naciones Unidas por mantener y lograr la paz han sido valiosos en momentos críticos: en Corea, en el Congo, en Chipre y en las Alturas de Golán. Por medio de sus diversos organismos especializados, las Naciones Unidas han ayudado a erradicar enfermedades como la viruela; han suministrado auxilio a millones de refugiados en todo el mundo; han prestado buenos servicios a la humanidad en la esfera de la salud, las comunicaciones y el transporte. En todas estas esferas, las Naciones Unidas se han mantenido fieles a los principios de la Carta, y el mundo es un lugar mejor y más seguro.

Lamentablemente, las Naciones Unidas también han fracasado de manera importante. No quiero decir que hayan fracasado en reconstruir al mundo y poner fin a los males que vemos en torno a nosotros. Esa sería verdaderamente una expectativa utópica. Quiero decir que las Naciones Unidas a menudo han fracasado en ser fieles a sí mismas y a sus propios principios; han fracasado en proporcionar la visión rectora que necesitamos para mantenernos en línea recta hacia un mundo mejor.

Demasiado a menudo se ha hecho un uso indebido de las Naciones Unidas al servicio de intereses nacionales estrechos y egoístas o intereses de bloque. Demasiado a menudo han sido utilizadas como plataforma para manifestar el odio y el fanatismo, como en el caso de la resolución de hace 10 años que equiparaba al sionismo con el racismo. Demasiado a menudo las controversias y los desacuerdos entre naciones y pueblos se han magnificado y exacerbado en lugar de resolverse a través de un debate razonable. Demasiado a menudo los propósitos y principios establecidos en la Carta se han deformado, distorsionado y manipulado al servicio de metas que son la antítesis de la visión de los fundadores.

Nuestra labor puede ser mejor que eso. Debemos a las futuras generaciones el restablecimiento y mantenimiento de la integridad de esta gran institución. Mi país reconoce que tiene un importante papel que desempeñar. Todos lo reconocemos. Los Estados Unidos están dedicados a proteger a las Naciones Unidas contra las prácticas dañinas y abusivas. Estamos decididos a garantizar que los principios de la Carta sean acatados y se adhiera a ellos. Seguiremos manteniendo este compromiso mientras exista la esperanza de que las Naciones Unidas pueden continuar siendo una fuerza motriz del bien. El Presidente Harry Truman dijo hace 40 años:

"Nos hemos dedicado solemnemente, con toda nuestra voluntad, al éxito de las Naciones Unidas."

Hoy, con nuestras esperanzas atemperadas por el realismo, puedo decirles, en nombre de todos los norteamericanos: nuestra voluntad no ha declinado y nuestra dedicación no ha flaqueado.

Nosotros, los miembros del Consejo de Seguridad, constituimos el punto central de las esperanzas del mundo. Las grandes Potencias representadas aquí tienen un papel vital que desempeñar en la construcción del mundo más seguro y más pacífico que todos buscamos. La Carta dio al Consejo poderes formidables para ayudar a resolver las controversias. Esos poderes deben utilizarse con tino y valor al servicio de la paz.

Hemos visto que las acciones creativas del Consejo pueden sentar las bases para resolver algunas de las más difíciles cuestiones de nuestra época. La resolución 242 (1967), por ejemplo, ha brindado el marco político y jurídico fundamental para lograr la paz en el Oriente Medio. La lección es que las resoluciones del Consejo de Seguridad pueden tener consecuencias cuando son realistas, equilibradas y constructivas. Las acciones y resoluciones unilaterales, por otra parte, no han logrado nada y nunca lo lograrán. La condena selectiva a menudo ha agravado las situaciones.

Tenemos que conseguir que el Consejo de Seguridad trabaje en pro de soluciones pacíficas tan eficazmente como sea posible. Esto puede requerir una participación más amplia y sistemática del Consejo en las primeras etapas de la evolución de los conflictos; una mayor capacidad de investigación, observación y buenos oficios; consultas oficiosas más amplias y regulares entre los miembros del Consejo; y un mayor uso, por el Secretario General, de sus facultades en virtud del Artículo 99, para plantear al Consejo situaciones de amenazas.

Tomo nota del hecho de que muchos oradores han dicho más o menos lo mismo acerca de lo que debería hacer este Consejo, de manera que quizá surja un consenso sobre algunas de estas cuestiones.

Lo que necesitamos, por sobre todo, es una mayor dedicación para lograr que el Consejo cumpla el papel previsto por los fundadores de las Naciones Unidas. Esta sala del Consejo no debe ser considerada como otro escenario para los insultos y los enfrentamientos ideológicos y políticos. Como señaló el Secretario General en su última memoria, los miembros del Consejo son los guardianes de la paz; nadie más puede cumplir esta tarea fundamental. Después de 40 años, debemos volver a dedicarnos a esa tarea.

Nosotros también debemos creer en el futuro. No nos incumbe poner término a la travesía que comenzó hace 40 años ni apartarnos del rumbo fijado por la Carta, simplemente porque el recorrido ha sido arduo. No nos incumbe desesperar o buscar refugio en el cinismo, sino trabajar constructivamente para hacer que las Naciones Unidas sirvan mejor a sus objetivos originales.

La verdadera lección de la experiencia es una lección de constante aspiración. Las Naciones Unidas han realizado una tarea importante; hay mucho que todavía pueden hacer para ayudar al mundo a mantener la paz y mejorar la condición humana. El progreso hacia las metas fijadas en la Carta ha sido posible cuando se han aunado el idealismo y el realismo.

El hecho de que las Naciones Unidas no hayan podido alcanzar sus elevados propósitos no debe ser causa de desesperación. No podemos transformar al mundo de un plumazo o con una frase agradable. Lo que podemos hacer es trabajar para que las Naciones Unidas nos orienten con un rumbo recto en nuestra travesía común. Debemos seguir estableciendo metas elevadas, que nos inspiren a trabajar más arduamente y a perseverar. Como dijo el Presidente Reagan en su mensaje ante la Asamblea General hace dos años:

"Ustedes tienen el derecho a soñar grandes sueños; tienen el derecho de buscar un mundo mejor para sus pueblos. Todos nosotros tenemos la responsabilidad de trabajar en aras de ese mundo mejor, y como pueblos pacíficos, piensen en qué fuerza poderosa en aras del bien podríamos convertirnos. Recuperemos el sueño que las Naciones Unidas soñaron una vez." (A/38/PV.5, págs. 13-15)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Secretario de Estado de los Estados Unidos sus amables palabras.

Me atrevo ahora a hablar por unos instantes no en mi condición de Presidente sino como Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Comenzaré expresando mi agradecimiento personal a los colegas por la forma tan destacada, atinada y elocuente en que han presentado sus opiniones y observaciones al Consejo esta tarde. También quiero hacerme eco de un pensamiento que fue común en casi todas las declaraciones y unirme a mis colegas para rendir homenaje al Secretario General de la Organización, el quinto en ocupar ese cargo, de quien todos sabemos que está bien calificado por su experiencia como ex Representante Permanente de su país y por sus destacados años de servicio en la Secretaría. Reunía todas las condiciones cuando fue elegido, y no nos ha decepcionado. Le estamos enormemente agradecidos.

Ha sido para mí un privilegio tener la oportunidad de presidir esta histórica reunión y desempeñar mi parte en nombre del Reino Unido, contribuyendo de alguna forma con nuestra experiencia y nuestra vinculación con las Naciones Unidas. El Reino Unido fue uno de los arquitectos de la Carta, una de las naciones que tuvieron que ver con el nacimiento de las Naciones Unidas. El Reino Unido fue la nación que tuvo el privilegio de servir de sede para la primera reunión del Consejo de Seguridad, celebrada en Londres el 17 de enero de 1946. Hemos participado

activamente en las Naciones Unidas a lo largo de toda su historia, especialmente como uno de los miembros permanentes que toman parte en toda la gama de sus actividades. Lo hemos hecho teniendo plena conciencia de nuestras especiales responsabilidades como uno de los miembros permanentes de este Consejo. Nos hacemos eco de las palabras de nuestro colega de la República Popular de China, quien recordó a los miembros permanentes las obligaciones y los deberes que tenemos con las Naciones Unidas como consecuencia de esa posición.

Si debemos abrir un juicio sobre la Organización, y sobre este Consejo hasta ahora, en una sola frase, es el juicio que se ha escuchado en la mayoría de los discursos de esta noche, de que este no es sólo un foro en que 15 naciones distintas expresan 15 distintos puntos de vista nacionales. La misma idea se ha expresado en muchos de los discursos de hoy. En el discurso del representante de Francia, se describió al Consejo como un colegio cuyos miembros están dispuestos a buscar un tema de interés común. Nuestro colega de Madagascar nos recordó el espíritu de consulta y cooperación que debe inspirarnos, y nuestro colega de Dinamarca nos recordó la necesidad de hablar con una sola voz.

Esta sesión seguramente demuestra, quizá más que lo que algunos habíamos esperado, el claro sentimiento de propósito colectivo que debe inspirarnos y que en gran medida lo hace.

Desde luego, en los 40 años de su existencia, como cualquier institución, el Consejo ha evolucionado en su papel y estilo, pero no se ha olvidado del objetivo que nos recordó nuestro colega de la India, el de que en el Artículo 24 de la Carta figura la definición del Consejo como el supremo mecanismo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ha permanecido así, y así debe permanecer, aunque los métodos hayan cambiado y hayan de cambiar.

Algo que ha sucedido a lo largo de los años es que ha resultado ser más un agente de persuasión que de coacción; de que nuestras funciones, cuando las cumplimos de la mejor manera, han tendido a desplazarse de las reuniones públicas abiertas hacia discusiones que se llevan a cabo en confianza, y de esa manera y de otras, hemos logrado algunos éxitos notables a lo largo de los años. Me sorprendió una frase de nuestro colega de Dinamarca de que

"los logros no tienen que ser completos para ser reales." (supra, pág. 90)

Uno de esos logros fue mencionado por el Secretario de Estado de los Estados Unidos: el éxito que logramos al definir los términos de los arreglos que hay que alcanzar, la importancia de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) como un plan duradero de paz en el Oriente Medio, la importancia de la resolución 435 (1978) como base para el progreso sobre Namibia.

Si echamos un vistazo en otra dirección, sobre logros prácticos, el Secretario General, el representante de Trinidad y Tabago y otros nos recordaron la importancia de las fuerzas de mantenimiento de la paz. En la definición del Sr. Brian Urquhart, que está sentado detrás del Secretario General, una fuerza de

mantenimiento de la paz es un pretexto internacionalmente constituido por las partes en conflicto para detener las hostilidades y un mecanismo para mantener la cesación del fuego. No es un mal invento, que ha tenido éxito en el Líbano con la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y en Chipre con la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICIP), una fuerza a la que el Reino Unido ha contribuido con unos 24 millones de libras esterlinas, cosa que no nos pesa, porque es un ejemplo de lo que las fuerzas de mantenimiento de la paz pueden lograr.

Pero seguimos preguntándonos - y tenemos razón para hacerlo - si el Consejo es tan eficaz como tendría que ser. Según una frase del representante de la Unión Soviética, hay lecciones para el futuro que podemos aprender del pasado. Como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Burkina Faso, ¿podemos encontrar una nueva dinámica o, para utilizar una frase un poco sombría que él pronunciara, debemos quedar empantanados en una inmovilidad mortal? Creo que no.

A veces es posible sentirse desalentado cuando uno observa cualquier organización. Sir Winston Churchill, hablando acerca de las Naciones Unidas ya en 1946, preguntó: ¿qué ocurre si las Naciones Unidas se dividen por los terribles cismas y choques de ideologías, intereses, políticas y pasiones? ¿Qué sucede si con todos nuestros leales esfuerzos no podemos construir nada más que una Torre de Babel? El formuló la pregunta, y en cierto sentido hemos tenido muchas respuestas a ella en el debate de esta noche. El representante del Perú nos recordó la necesidad de que superemos la tentación de, según sus palabras, adoptar enfoques retóricos y repetitivos. El representante de Tailandia se hizo eco de la misma idea cuando dijo que esto no es un teatro sino un foro para la diplomacia seria.

Por esas razones necesitamos considerar por qué se plantean las controversias ante este Consejo. Si este lugar es una tribuna de retórica, el papel del Consejo está condenado a ser el de un observador inoperante. Pero si es un lugar para el diálogo político y la negociación, el Consejo tiene realmente un papel eficaz. En el curso del debate se nos ha recordado muchas veces que podemos mejorar la eficacia del Consejo.

Sobre todo, tal vez, se nos ha recordado que la responsabilidad en cuanto a ese mejoramiento recae en quienes se sientan en torno a esta mesa. La responsabilidad para que el Consejo sea más eficaz recae en cada miembro. Dos representantes - los Ministros de Relaciones Exteriores de Francia y de Egipto - dijeron que lo que falta a menudo es la voluntad política necesaria.

Pero me llamó la atención lo que el Secretario de Estado Shultz dijo acerca del hilo común de muchos de los discursos, en la medida en que estamos dispuestos a responder a las sugerencias para un mejoramiento, muchas de ellas atribuidas al propio Secretario General: de que el Consejo podría hacer una diplomacia más preventiva; de que deberíamos considerar la institución de sesiones periódicas para examinar controversias que no se nos han planteado oficialmente; de que el Secretario General debe traer los asuntos al Consejo en una etapa incipiente; de que debemos examinar nuestros procedimientos en forma crítica. No todos los problemas se consideran mejor cuando se debaten públicamente. No siempre la mejor culminación de un debate es una resolución. La idea de sesiones formales y oficiosas podría reducir el alcance de la propaganda y aumentar la capacidad del Consejo de desempeñar un papel constructivo.

Se han planteado muchas sugerencias sobre cómo podemos mejorar nuestros métodos, y también hay sugerencias en cuanto a los objetivos a los que podríamos aplicar esos métodos. Existe un reconocimiento realista de que no sobre cada controversia puede haber resolución de una u otra organización, pero cabe recordar también que hay ciertas controversias de larga data que no son dominadas por la división Este-Oeste, que seguramente merecen una nueva atención de nuestra parte, que reclaman esfuerzos especiales, tal como nos lo recordó el representante de Australia. Señaló más de una. Está la controversia entre el Irán y el Iraq, donde no chocan los intereses de las grandes Potencias, en que existe una voluntad casi universal para el arreglo, pero la participación del Consejo depende del consentimiento activo de las partes, que esperamos se produzca pronto. Ese es un campo en que los esfuerzos del Secretario General son de suprema importancia y merecen nuestro apoyo.

Otro ejemplo es la controversia árabe-israelí, donde surge claramente la necesidad urgente de un arreglo negociado y equilibrado, que establezca la existencia segura de Israel y la libre determinación del pueblo palestino, para lo cual proporciona una base necesaria la resolución 242 (1967). Podemos celebrar la iniciativa de Su Majestad el Rey Hussein y seguramente todos podemos procurar alentar un enfoque gradual hacia una solución general.

Otro ejemplo más es el de Chipre, donde es fundamental el papel de las Naciones Unidas, porque ambas partes tienen confianza en ellas, donde la iniciativa actual proporciona una oportunidad singular, pero donde una vez más el Secretario General necesita el apoyo del Consejo de Seguridad.

Un ejemplo más es el del Africa meridional, donde la situación en tantos sentidos es de gran preocupación para todos nosotros y donde, según las palabras del representante de Trinidad y Tabago, vemos en su forma más notable un ejemplo de la inhumanidad del hombre para con el hombre; Sudáfrica ante la cual todos nos unimos para rechazar el apartheid, justamente por esa razón, donde nuestro objetivo es claro, la necesidad de un cambio fundamental; donde debemos lograr que nuestras acciones contribuyan efectivamente a ese fin; donde creo que debemos tratar de que el Consejo no degenera simplemente en un lugar de debates a favor y en contra de los boicots comerciales obligatorios; donde debemos preguntarnos si no podemos hacer que el papel del Consejo sea también el de un agente de persuasión.

El hilo que corre a través de tantas intervenciones de esta noche fue recogido muy bien por el Secretario de Estado Shultz en su última intervención, cuando dijo, parafraseándolo, que las Naciones Unidas son no menos pertinentes que lo que lo eran hace 40 años, que no son menos importantes que lo eran hace 40 años; son más necesarias, más importantes, porque hemos llegado hasta aquí, y tenemos que seguir más adelante juntos.

Tenemos el reconocimiento de que la pertinencia del Consejo ante los problemas de hoy y los problemas del futuro depende de la voluntad de sus miembros para darle un buen uso.

El Consejo puede centrar su atención, puede elaborar marcos de arreglo, puede promover negociaciones; pero nuestro éxito al hacerlo depende en última instancia de la voluntad de los Estados Miembros de reconocer su autoridad y utilizar sus recursos.

Es apropiado que en este año aniversario examinemos los medios merced a los cuales el Consejo de Seguridad pueda funcionar más eficazmente, y examinar también los medios a través de los cuales las Naciones Unidas en su conjunto puedan desempeñarse con mayor eficacia. En las palabras de esta noche de nuestro colega de Australia, se lo debemos al Secretario General, a quienes lo sucederán en el cargo y a quienes procuramos servir en todo el mundo.

Quizás lo más importante sea que los Estados Miembros, a los que representamos, examinen nuestras propias prácticas; que los Estados Miembros renueven sus compromisos con los ideales de la Carta y busquen las formas prácticas de alcanzar esos objetivos.

El Consejo de Seguridad ha logrado mucho. El Consejo de Seguridad puede lograr mucho más. Que no haya ninguna duda del mensaje al mundo que surgirá de esta reunión histórica, es decir, que el Consejo ha renovado su compromiso de trabajar en pro de un mundo mejor.

Reasumo ahora mis funciones como Presidente del Consejo y, hablando con la autoridad de los miembros del Consejo de Seguridad, voy a formular la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad se reunió en sesión pública en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el jueves 26 de septiembre de 1985, a nivel de ministros de relaciones exteriores, para celebrar el cuadragésimo aniversario de la Organización.

Presidió la reunión el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en su condición de Presidente del Consejo de Seguridad por el mes de septiembre. Hicieron declaraciones los Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la República Socialista Soviética de Ucrania, Trinidad y Tabago, Tailandia y el Perú; el Representante Permanente de Madagascar ante las Naciones Unidas; el Ministro de Estado de Comercio de la India; y los Ministros de Relaciones Exteriores de Francia, Egipto, Dinamarca, China, Burkina Faso, Australia, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, así como el Secretario General.

El orden del día de la sesión conmemorativa fue:

"Las Naciones Unidas por un mundo mejor y la responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales."

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la oportunidad que les proporcionaba el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas para reafirmar en un alto nivel sus obligaciones en virtud de la Carta y su adhesión permanente a los propósitos y principios de ésta. Los miembros realizaron un amplio examen de la situación internacional. Expresaron su profunda preocupación por la existencia de diversas amenazas para la paz, incluida la amenaza nuclear. Aunque reconocieron que no siempre había sido posible que la Organización eliminara esas amenazas, destacaron que las Naciones Unidas seguían teniendo importancia como fuerza positiva en pro de la paz y el progreso de la humanidad. Se felicitaron también por el constante aumento del número de Miembros de la Organización, hasta el punto en que casi se había logrado el objetivo de la universalidad, que compartían.

Los miembros del Consejo tenían presente la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales que la Carta confería al Consejo de Seguridad y los derechos y responsabilidades especiales que incumbían a sus miembros permanentes. Destacaron la conveniencia de que imperara en el Consejo la actitud de un órgano colegiado de manera de facilitar la adopción de medidas concertadas y bien informadas como principal instrumento para mantener la paz internacional. Reconocieron que las grandes esperanzas que la comunidad internacional había depositado en la Organización no se habían colmado plenamente y se comprometieron a cumplir con renovada dedicación y determinación su responsabilidad individual y colectiva de prevenir y eliminar las amenazas a la paz. Convinieron en aplicar las medidas apropiadas que ofrecía la Carta al examinar las controversias internacionales, las amenazas a la paz, los quebrantamientos de la paz y los actos de agresión. Reconocieron la valiosa contribución que habían aportado en muchas ocasiones las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Exhortaron una vez más a todos los Miembros de las Naciones Unidas a que cumplieran con las obligaciones adquiridas en virtud de la Carta de aceptar y ejecutar las decisiones del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo convinieron en que existía la necesidad urgente de aumentar la eficacia del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su función principal de mantener la paz y la seguridad internacionales. En consecuencia, resolvieron continuar su examen de las posibilidades de mejorar

el funcionamiento del Consejo para desempeñar las labores que le corresponden en virtud de la Carta. En ese contexto prestaron especial atención a las sugerencias dirigidas a los miembros del Consejo de Seguridad en las memorias anuales del Secretario General sobre la labor de la Organización.

Agradecieron al Secretario General la presentación de esas memorias y lo alentaron a desempeñar un papel activo en el marco de las funciones que le habían sido encomendadas en virtud de la Carta."

De esta manera, el Consejo de Seguridad ha concluido su labor correspondiente a la sesión conmemorativa.

Se levanta la sesión a las 19.25 horas.